

00100333

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.cc

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3740**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 7650**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** martes, 20 de noviembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 20 de noviembre de 2018 09:40**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1309848040	CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1302031040	POSLIGUA SALTOS ALBA MELIDA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

miércoles, 14 de noviembre de 2018

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3093103000	20/11/2018 9:48:53	68765	245M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Remanente del lote de terreno con casa, Ubicado en el Barrio San Antonio y Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta, Provincia de Manabi, signado como lote numero ciento noventa y cuatro de la manzana Q, calle trescientos Diez, con los siguientes linderos y medidas; FRENTE: Con Avenida sin numero con diecisiete metros(17.00m); ATRAS: Con propiedad de Nandy Casanova Posligua con diez metros (10.00m); COSTADO DERECHO. Con propiedad de Eduardo Alfredo Alava con lote con dieciocho metros(18.00m); COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Luis Valle Zambrano con treinta y un metros(31.00m); AREA TOTAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (245M2).

Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio San Antonio y Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta

Superficie del Bien: 245M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	31/08/2018 16 01:25	67987		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Signado con el número CIENTO NOVENTA Y CUATRO de la Manzana "Q". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle Trescientos diez, y diez metros. POR ATRÁS: Con la avenida sin numero y diecisiete metros POR EL COSTADO DERECHO: Con el Sr. Luis Valle Zambrano y cuarenta y seis metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el Sr. Eduardo Alfredo Álava y treinta y tres metros.

Dirección del Bien: ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Solvencia: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Remanente del lote de terreno con casa, Ubicado en el Barrio San Antonio y Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta, Provincia de Manabi, signado

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

martes, 20 de noviembre de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3740

Folio Final: 0

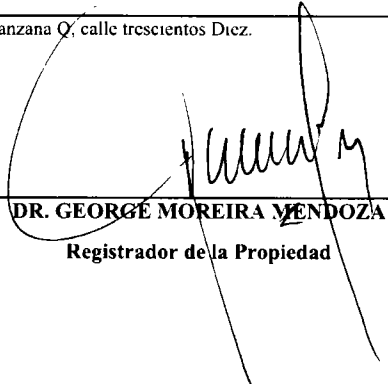
Número de Repertorio: 7650

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 20 de noviembre de 2018

como lote numero ciento noventa y cuatro de la manzana Q, calle trescientos Diez.

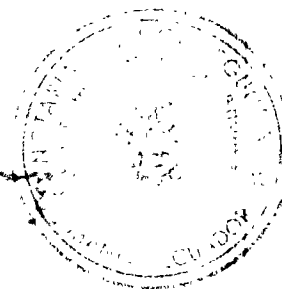
Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00100334

NOTARIA
DE ECUADOR



ESCRITURA

DE: PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, SIGNADO CON EL NUMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO DE LA MANZANA Q.-

QUE OTORGA: LA SEÑORA ALBA MELIDA POSLIGUA SALTOS.-

A FAVOR: DEL SEÑOR JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA.-

LA CUANTIA ES \$. 19.383,00

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-

QUE OTORGA: EL SEÑOR JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA.-

A FAVOR: DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

LA CUANTIA INDETERMINADA

NUMERO: 20181308002P02518.-

COPIA: CUARTA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000040893

00100335



20181308002P02518



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

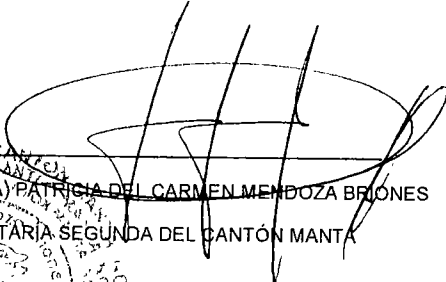
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

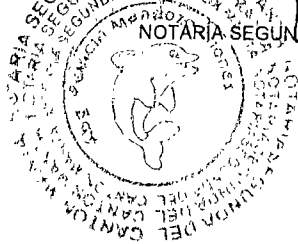
EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P02518						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AFILIADOS Y JUBILADOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POSLIGUA SALTOS ALBA MELIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302031040	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309848040	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AVALUO MUNICIPAL \$ 38.140,31, CUANTIA DE LA COMPRAVENTA \$19.383,00, ESCRITURA REALIZADA EN VIRTUD DEL SORTEO NUMERO 201813SCP01095, DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		19383.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL

ESCRITURA N°:	20181308002P02518
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:57)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



00100336

NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

**FACTURA NUMERO: 001-002-000040893****CODIGO NUMERICO: 20181308002P02518**

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO
UBICADO EN EL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI
DEL CANTON MANTA, SIGNADO CON EL NUMERO CIENTO
NOVENTA Y CUATRO DE LA MANZANA Q.- QUE OTORGA LA
SEÑORA ALBA MELIDA POSLIGUA SALTOS.- A FAVOR DEL
SEÑOR JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA.-

LA CUANTIA ES \$. 19.383,00

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA
ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- QUE
OTORGA EL SEÑOR JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA.- A
FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE
SEGURIDAD SOCIAL.-

LA CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del
mismo nombre, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día miércoles catorce de noviembre
del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada
PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda
del Cantón, comparecen por una parte la señora
ALBA MELIDA POSLIGUA SALTOS, portadora de la
cédula de ciudadanía número **uno tres cero dos cero**
tres uno cero cuatro guión cero, por sus propios y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

personales derechos, quien declara ser de estado civil soltera de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, para efecto de notificaciones se consigna:

Dirección: Barrio San Antonio, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta. **Teléfono:** 0939382215; y, por otra parte el señor **JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA,**

portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero nueve ocho cuatro ocho cero cuatro guión**

seis, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Manta; para efecto de notificaciones

se consigna: Barrio San Antonio, parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta. **Teléfono:** 0969396882, Correo electrónico: casanova69o@hotmail.com; y, por otra

parte el señor **HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO,** portador de la cédula de ciudadanía número **uno**

tres uno dos dos cinco cuatro tres tres guión cinco, Director de Oficina Especial Portoviejo del

Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en su calidad de **Apoderado Especial,** según

consta del documento que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante;

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Cantón Manta

00100337

NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, de estado civil soltero,
domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de
transito por esta ciudad de Manta; para
efecto de notificaciones se consigna: **Dirección:**
Avenida Amazonas N treinta y cinco - ciento
ochenta y uno y Japón, de la ciudad de Quito.
Teléfono: (02)3970500. **Correo electrónico:**
controversias.ph@biess.fin.ec. Los comparecientes
legalmente capacitados para contratar y obligarse
a quienes de conocerles personalmente y de haberse
identificado presentando sus cédulas
ciudadanía, y haberme autorizado expresamente para
obtener información de la misma en el Sistema de
Registro Civil de Identidad y Cedulación
proceder a descargarla para que queden agregadas a
esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien
instruidos en el objeto y resultado de esta
escritura de **"COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE
PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA
DE ENAJENAR**, a cuyo otorgamiento proceden con
amplia libertad y conocimiento, así como
examinados que fueran en forma aislada y separada,
de que comparecen al otorgamiento de esta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa y constitución de primera hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA PARTE: CONTRATO**

DE COMPRAVENTA.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-

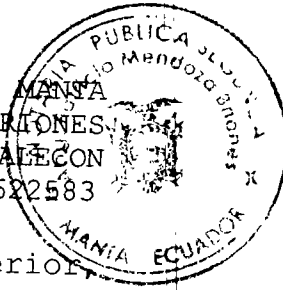
Comparecen a la celebración del presente contrato, **A)** La señora **ALBA MELIDA POSLIGUA SALTOS**, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, de estado civil soltero, de sesenta y ocho años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en el Barrio San Antonio, parroquia Eloy Alfaro, cantón Manta, provincia de Manabí, con número de teléfono 052373051 número de celular 0939382215, quien en adelante se le denominará como la "**PARTE VENDEDORA**" y, **B)** El señor **JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA**, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, treinta y nueve años de edad, estado civil soltero de

Ang. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARÍA
PÚBLICA

00100338

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

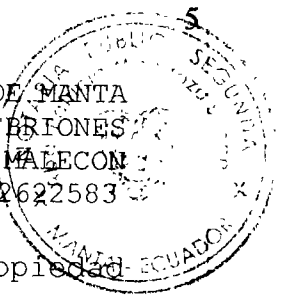


profesión Ingeniero en Comercio Exterior,
domiciliado en el barrio San Antonio, parroquia
Eloy Alfaro, cantón Manta, provincia de Manabí,
con número de teléfono 052373051 y numero
de celular 0969396882, correo electrónico:
casanova69@hotmail.com, quien en adelante se le
denominará como la **"PARTE COMPRADORA"**. Los
comparecientes son hábiles para contratar y
obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La **"PARTE
VENDEDORA"**, es propietaria de un bien inmueble
consistente en un lote de terreno con casa,
inmueble adquirido mediante escritura pública de
Compraventa celebrada en la Notaria Publica Cuarta
del cantón Manta, el quince de julio de mil
novecientos noventa y siete, e inscrita en el
Registro de la Propiedad del cantón Manta el
veintinueve de agosto del dos mil. Ubicado en el
Sitio Mazato de la parroquia Tarquí, actualmente
Barrio San Antonio y parroquia Eloy Alfaro del
cantón Manta, provincia de Manabí, signado como
lote número ciento noventa y cuatro de la manzana
Q, con los siguientes Linderos y Medidas: **POR EL
FRENTE:** Con calle trescientos diez con diez
metros, **POR ATRAS:** Con la avenida sin número con

Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA
PÚBLICA

00100339

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

(18.00M). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Propiedad
de Luis Valle Zambrano con treinta y un metros
(31.00M). Con una AREA TOTAL DE DOSCIENTOS
CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (245 M2).
CUARTA: PRECIO. - El precio convenido por la venta
del inmueble objeto de este contrato es la suma de
DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 19.383,00)
que serán cancelados mediante crédito otorgado por
el BIESS, el mismo que transferirá los valores a
la cuenta de LA PARTE VENDEDORA.- QUINTA:
TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- La PARTE VENDEDORA
transfiere a favor de la "PARTE COMPRADORA", el
dominio y posesión del inmueble enajenado, con
todos sus usos, costumbres, entradas, salidas,
derechos y servidumbres tanto activas como pasivas
que les son anexos; así como todo aquello que se
considere inmueble por destinación, incorporación
o naturaleza de acuerdo al Código Civil
Ecuatoriano, obligándose la "PARTE VENDEDORA" al
saneamiento por evicción de conformidad con la
Ley.- SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que
demanden la celebración, otorgamiento e
inscripción de la presente escritura pública de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Ecuatoriano
Manta - Ecuador

compraventa, serán de cuenta de la "PARTE COMPRADORA", a excepción del impuesto a la plusvalía, que en caso de establecerse será cancelado por la "PARTE VENDEDORA".

SÉPTIMA: DECLARACIONES.- UNO) CUERPO CIERTO, GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO.- No obstante de haberse

determinado superficie y linderos en esta compraventa de bienes inmuebles, se establece que éstos se venden como CUERPO CIERTO. Conformes las partes con el precio pactado, la "PARTE VENDEDORA" transfiere a favor de la "PARTE COMPRADORA" el dominio y posesión de los inmuebles antes descritos, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y más derechos anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando la "PARTE COMPRADORA", la venta y transferencia del dominio por estar hecha en seguridad de sus intereses. La "PARTE VENDEDORA", **declara que sobre el inmueble no pesa gravamen.** Al efecto se agrega el correspondiente certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta. Sin perjuicio de lo señalado, la "PARTE VENDEDORA" se obliga al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **DOS) ORIGEN DE LOS**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



FONDOS.- La "PARTE COMPRADORA" declara que el precio pactado por la compra de los bienes inmuebles materia del presente contrato se paga con un crédito obtenido en el sistema financiero.

OCTAVA: DECLARACIONES ESPECIALES.- La "PARTE COMPRADORA" al constituirse como deudora hipotecaria declara expresa e irrevocablemente que exime a la institución financiera que otorgue el crédito para la adquisición del inmueble en referencia de toda responsabilidad concerniente al acuerdo que éstos realicen con la parte vendedora respecto del precio de compraventa del inmueble materia del presente contrato, así como su forma de pago, gastos que debe asumir cada una de las partes por concepto de pago de impuestos municipales y cualquier otra responsabilidad que tenga relación con dicho acuerdo entre compradores y vendedores. La "PARTE COMPRADORA" al constituirse como deudora hipotecaria declara que toda vez que ha realizado la inspección correspondiente al inmueble que pretende adquirir a través del presente instrumento, se encuentra conforme con el mismo, por consiguiente procede al pago del precio total según lo acordado entre

Notaría Pública Segunda de Manta - Ecuador
Ab. Patricia Mendoza Briones

comprador y vendedor, así como ratifican que los términos y condiciones de la compra-venta son de única y exclusiva responsabilidad del comprador y vendedor, deslindando en tal sentido a terceros".-

NOVENA: INSCRIPCIÓN. - Cualquiera de las partes por sí o por interpuesta persona quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de esta

escritura en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Manta.- **DECIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS,**

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio

la ciudad de Manta a cuyos Jueces Competentes se someten y a las disposiciones pertinentes del Código

Orgánico General de Procesos.- **DÉCIMO PRIMERA:**

ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes manifiestan que aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden, por estar otorgadas en seguridad de sus mutuos intereses.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta escritura.-

SEGUNDA PARTE: CONTRATO DE HIPOTECA ABIERTA,

CONSTITUCIÓN DE GRAVAMEN Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR:

PRIMERA COMPARECIENTES: a) Por una parte el señor,

00100341

NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

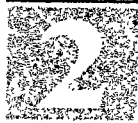
Ingeniero HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO, Director de
Oficina Especial del BIESS en Portoviejo, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
de treinta y un años de edad, domiciliado en
Portoviejo, en representación del Banco del
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en su
calidad de Apoderado Especial, parte a la cual en
adelante se denominará "El ACREEDOR", "EL BANCO" o
"El BIESS": domiciliado en la Plataforma
Gubernamental de Gestión Financiera ubicado en la
Av. Amazonas N treinta y siete B y calle Unión
Nacional de Periodistas. Teléfono: tres nueve siete
cero cinco cero cero y correo electrónico:
controversias.ph@biees.fin.ec. b) Y por otra parte
comparece el señor JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA,
por sus propios y personales derechos,
ecuatoriano, treinta y nueve años de edad, estado
civil soltero de profesión Ingeniero en Comercio
Exterior, domiciliado en el barrio San Antonio,
parroquia Eloy Alfaro, cantón Manta, provincia de
Manabí, con número de teléfono 052373051y numero
de celular 0969396882, correo electrónico:
casanova690@hotmail.com, a quien en lo posterior se
le denominará "LA PARTE DEUDORA".- Los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Esmeraldas

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) EL BANCO es una institución financiera pública, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos, entre cuyas finalidades se encuentra el otorgamiento de préstamos para el beneficio de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).- **b)** El señor **JOSE LUIS CASANOVA**

POSLEGUA, en su calidad de afiliada al IESS ha solicitado al BIESS el otorgamiento de diferentes tipos de créditos u operaciones que implican obligaciones económicas a favor de EL BANCO, por concepto de cualquier tipo de créditos de los permitidos otorgar al BIESS en la normativa legal vigente, siendo facultad privativa del BIESS el otorgar o negar el o los créditos solicitados por LA PARTE DEUDORA. LA PARTE DEUDORA es propietario de un bien inmueble consistente en el lote del

00100342

NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



terreno con casa ubicado el Barrio San Antonio, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, provincia de Manabí, signado como lote número ciento noventa y cuatro de la manzana Q, calle 310. Los antecedentes de dominio son: La Parte Deudora, adquirió el referido inmueble mediante el presente instrumento público, detallado en la primera parte de éste contrato, por compra a la señora **ALBA MELIDA POSLIGUA SALTOS**. - Los demás antecedentes de dominio, en los que constan con el Certificado conferido por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se agrega al presente documento como habilitante. - **TERCERA: HIPOTECA ABIERTA**. - En seguridad y garantía real de todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA contraiga, de las que tuviere contraídas o las que contrajese en el futuro, para con el BANCO, sean dichas obligaciones a favor o a la orden del BIESS, sin limitación o restricción alguna en cuanto al monto de las obligaciones ni en las monedas en las que se hayan constituido, ni con relación a su naturaleza u origen, obligaciones pendientes o de plazo vencido, bien se trate de obligaciones contraídas en forma directa o indirecta, ya sea como obligados

449- Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

principales, solidarios, accesorios o subsidiarios o que las obligaciones se hubieren generado por préstamos directos, descuentos, fianzas o avales, aceptaciones bancarias, prórrogas o reducción de plazos, modificación de las obligaciones, consolidaciones, subrogaciones, novación de las obligaciones, reprogramaciones, sustituciones, planes de pago, ajustes a estos planes de pago, sea que se traten de obligaciones de créditos endosados o cedidos o de cualquier otra índole a favor BIESS incluyendo intereses, gastos judiciales y extrajudiciales, **LA PARTE DEUDORA** constituye a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, **HIPOTECA ABIERTA EN CALIDAD DE PRIMERA** sobre el inmueble de su propiedad descrito en el literal c) de la cláusula de antecedentes de este mismo instrumento y cuyos linderos, dimensiones y superficie son: **LINDEROS GENERALES:**

POR EL FRENTE: Con Avenida sin número con diecisiete metros **(17.00M)**., **POR ATRAS:** Con propiedad de Nandy Casanova Posligua con diez metros **(10.00M)**., **POR EL COSTADO DERECHO:** Con propiedad de Eduardo Alfredo Álava con lote con dieciocho metros **(18.00M)**. **POR EL COSTADO**

00100343

NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



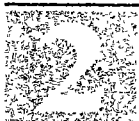
IZQUIERDO: Con Propiedad de Luis Valle Zambrano con treinta y un metros **(31.00M)**. Con una **AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (245 M2)**. Esta garantía hipotecaria solo será levantada cuando hayan sido canceladas todas y cada una de las obligaciones contraídas por LA PARTE DEUDORA para con el BIESS. Adicionalmente LA PARTE DEUDORA acepta expresa e irrevocablemente que esta caución hipotecaria no sea levantada por parte del BIESS, si la PARTE DEUDORA mantuviere algún tipo de obligación pendiente en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. LA PARTE DEUDORA acepta que no podrá declarar en propiedad horizontal, limitar o desmembrar el bien inmueble mientras no haya cancelado la totalidad de la deuda para con el BIESS.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El BIESS declara que acepta el derecho real de hipoteca abierta constituida a su favor en la cláusula precedente.- **QUINTA: PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** De manera libre, voluntaria y por mutuo acuerdo entre las partes, LA PARTE DEUDORA queda prohibida de enajenar y establecer nuevas hipotecas sobre el inmueble que queda gravado, hasta la cancelación absoluta de todas y cada una de las

Notaría Pública Segunda de Manta, Ecuador
Ab. Patricia Mendoza Briones

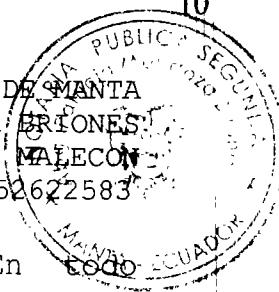
obligaciones contraídas en el BIESS y hasta que EL BANCO proceda con la cancelación total o parcial de los gravámenes que se constituyen mediante el presente instrumento. Por consiguiente, LA PARTE DEUDORA, no podrá enajenar el inmueble que se hipoteca, ni establecer otras hipotecas o derechos reales a favor de terceros, sin el consentimiento expreso de EL BIESS, ni podrá dar otro uso al crédito concedido, sino aquel para el cual fue solicitado. De contravenir lo señalado, EL BIESS podrá dar por vencido el plazo y exigirá judicialmente el pago total de la obligación. Si tal cosa ocurriere, EL BANCO queda plenamente facultado, sin necesidad de cumplir con otro requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que por parte de LA PARTE DEUDORA estuvieren pendientes de pago en ese momento y a demandar y ejecutar esta garantía hipotecaria para pago de tales obligaciones. Si el crédito amparado por esta hipoteca corresponde a un Crédito para adquisición de un lote de terreno, en los términos establecidos en la normativa legal vigente, LA PARTE DEUDORA no podrá entregar en Arrendamiento el bien que se hipoteca, eximiendo al Banco de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Secretaría de la Presidencia

00100344

NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



cualquier responsabilidad al respecto. En todo caso, si dicho bien llegase a ser entregado en arrendamiento, en ningún caso, dicho contrato podrá ser celebrado mediante escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad.- **SEXTA: EXTENSIÓN DE LA HIPOTECA.-** La hipoteca que se constituye por este acto alcanza las construcciones que eventualmente pueden estar hechas y todos los aumentos, mejoras y construcciones hechos o que se hicieren en el futuro y, en general, a todo lo que se considere inmueble por destinación, naturaleza, accesión o incorporación según las reglas del Código Civil vigente e incluye todo derecho que de forma conjunta y/o individual tengan o llegaren a tener LA PARTE DEUDORA sobre el mismo.- Los linderos del inmueble que se hipoteca y que se detallaron anteriormente, son los más generales y es entendido que si alguna parte del mismo no estuviere comprendido en ellos, quedará también hipotecado, porque es voluntad de las partes que el gravamen y prohibición de enajenar comprenda toda la propiedad.- Todos los documentos que haya suscrito o suscribiere LA PARTE DEUDORA y todas sus obligaciones para con EL BANCO, por cualquier

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

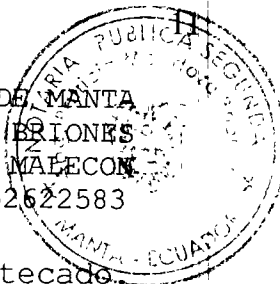
concepto, directas e indirectas, pasadas, presentes, y futuras, de plazo pendiente o vencido, incluyendo gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios de abogado, quedan íntegramente garantizadas con la hipoteca que se constituye en este acto.- **SEPTIMA: INSPECCIÓN.**- LA PARTE DEUDORA se obliga a permitir la inspección del(de los) inmueble(s) hipotecado(s) o comprobar de manera satisfactoria para EL BANCO, tanto la integridad de dicho bien, el avalúo actualizado del mismo, así como el hecho de encontrarse en posesión y tenencia del mismo y que no se ha creado sobre él ningún gravamen adicional, para todo lo cual EL BANCO podrá exigir y obtener los certificados correspondientes, así como podrá contratar por cuenta de LA PARTE DEUDORA los peritajes e inspecciones que correspondan, conforme a sus políticas y a lo establecido en la normativa vigente, corriendo los gastos a cargo de la PARTE DEUDORA.- Si LA PARTE DEUDORA no diere las facilidades del caso para inspeccionar el inmueble hipotecado a los Inspectores designados por EL Banco, éste podrá dar por vencido el plazo de la(s) obligación(es) garantizadas y exigir el pago de

Abg. Patricia Mendez Brindley
Notaria Pública y Segundicia
Monte-Cucutier

NOTARÍA
PÚBLICA

00100345

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
 TELEFONO: 052622583



la(s) misma(s) y el remate del bien hipotecado.

OCTAVA: CESIÓN DE DERECHOS.- LA PARTE DEUDORA, expresamente declara y acepta que el BIESS podrá ceder en cualquier momento, la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma a favor de cualquier institución financiera o a favor de cualquier persona natural o jurídica o fideicomiso mercantil, así como las cesiones posteriores que éstos realicen, para lo cual LA PARTE DEUDORA será debidamente notificada por parte del BIESS; y, por este simple aviso del BIESS, se compromete a realizar los pagos sin derecho de oposición alguna a su nuevo acreedor al ser requerido por éste.- El costo que ocasione en el caso de producirse la cesión de la garantía hipotecaria y de los respectivos créditos amparados por la misma en las condiciones descritas en la presente cláusula será asumido por el cesionario. Sin perjuicio de lo anterior, LA PARTE DEUDORA declara expresamente que EL BANCO podrá ceder y transferir la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma para propósitos de titularización, según lo dispuesto en la Codificación del Código Civil vigente.

Ab. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Segunda de Manta
 Manta - Ecuador

CX

especialmente en la norma que estipula que cuando se debe ceder y traspasar derechos o créditos para efectos de desarrollar procesos de titularización realizados al amparo de la Ley de Mercado de Valores cualquiera sea la naturaleza de aquellos, no se requerirá notificación alguna al deudor u obligado de tales derechos o créditos. Por el traspaso de derechos o créditos en proceso de titularización, se transfiere de pleno derecho y

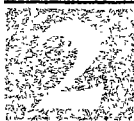
sin requisito o formalidad adicional, tanto el derecho o crédito como las garantías constituidas sobre tales créditos.- **NOVENA: VENCIMIENTO**

ANTICIPADO.- EL BANCO, aun cuando no estuvieren vencidos los plazos de los créditos y demás

obligaciones que hubieren contraído LA PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar la ejecución de esta hipoteca, a más del pago de todo lo que se le estuviere adeudando incluido capital, intereses, costos y honorarios del perito evaluador y del abogado, ejerciendo la acción real hipotecaria, en uno cualquiera de los siguientes casos: **a)** Si LA PARTE DEUDORA cayeren en mora en el pago de cualquier dividendo, obligación, o cuota, a favor de EL BANCO; **b)** En caso de que el inmueble

Abg. Patricia Mendez Briones
Notario Público Segundo

00100346

NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



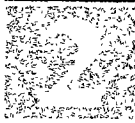
hipotecado fuere enajenado o gravado, entregado en anticresis, donado, secuestrado, embargado o prohibido de enajenar por voluntad de la PARTE DEUDORA o por sentencia u orden judicial, en todo o en parte. **c)** Si LA PARTE DEUDORA deja de cumplir cualquier obligación laboral o patronal que tengan para con sus trabajadores, incluido los aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **d)** Si se iniciare en contra de LA PARTE DEUDORA juicios de coactiva, de insolvencia o concurso de acreedores; **e)** Si LA PARTE DEUDORA dejare de cumplir o incurriere en mora en el pago de los impuestos municipales o fiscales sobre el inmueble en garantía o cualquier bien en él que sea el propietario. **f)** Si LA PARTE DEUDORA dejare de mantener el inmueble que se hipoteca por este contrato, en buenas condiciones, incluyendo sus mejoras y ampliaciones, a juicio de EL BANCO; **g)** Si se promoviere contra LA PARTE DEUDORA acción resolutoria, reivindicatoria, rescisoria o de dominio con relación al inmueble hipotecado, o si éste fuese objeto de expropiación u otro medio similar que traiga como consecuencia la transferencia de dominio; **h)** Si LA PARTE DEUDORA no

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

cumpliére con un auto de pago en ejecución promovido por terceros contra ella; **i)** Si se produjere la insolvencia o concurso de acreedores de la PARTE DEUDORA, o ésta fuere enjuiciada por estafa o cualquier otro delito penal que pudiere afectar su patrimonio; **j)** Si a LA PARTE DEUDORA se le instaurare demandas laborales, reclamaciones patronales, colectivas, o demandas en entidades públicas de acción coactiva; **k)** En caso de que a LA PARTE DEUDORA se le sigan acciones penales relacionadas con la producción, comercialización o tráfico de estupefacientes o sustancias ilegales o ilícitas; **l)** Si a LA PARTE DEUDORA se le comprobaré que el importe del crédito fue destinado a otro fin distinto del establecido en la solicitud del crédito; **m)** Si EL BIESS comprobare que existe falsedad en los datos suministrados por LA PARTE DEUDORA y que sirvieron para la concesión del préstamo; **n)** Si no se contratase el seguro sobre el bien hipotecado o no se pagaren las primas correspondientes; **o)** Si la PARTE DEUDORA mantuviere obligaciones impagas con personas naturales o jurídicas, de mejor privilegio en la prelación de créditos, que a juicio del BANCO ponga en peligro

Abg. Patricia Mendoza Priores
Notaría Pública Segundo

00100347

NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



su(s) crédito(s) y, **p)** En caso de que La PARTE DEUDORA destine el inmueble que garantiza la operación, a un fin distinto al establecido en el contrato de préstamo o al autorizado por El BANCO.

q) En caso de que La Parte Deudora se negare a aceptar la cesión de los derechos contenidos en el presente instrumento. **r)** Los demás casos contemplados en la Ley o en las demás Cláusulas del presente Instrumento. Por mutuo acuerdo tanto EL BIESS como LA PARTE DEUDORA acuerdan en que no será necesaria prueba alguna para justificar y declarar la obligación de plazo vencido por parte de EL BIESS y exigir de esta manera el pago inmediato de la obligación, bastando para tal efecto la sola afirmación que el BIESS, hiciere en la demanda los archivos contables con los que contare para el efecto. **DECIMA: PRUEBA.-** LA PARTE DEUDORA renuncia expresamente al beneficio del plazo que les haya otorgado EL BANCO y éste podrá proceder como si todos los créditos se encontraren de plazo vencido. La sola afirmación de EL BANCO en la demanda, en el sentido de que LA PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los efectos

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

determinados en ella.- **DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA DE**

LA GARANTÍA.- La hipoteca abierta constituida por

este instrumento subsistirá aun cuando hubiese

vencido el plazo del o de los préstamos que lo

garanticen y hasta tanto no se extingan todas y

cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA,

mantuviere a favor del BIESS, incluyendo dentro de

ella el pago de intereses, gastos judiciales y

extrajudiciales. El BIESS, podrá cuantas veces crea

conveniente y por medio de un funcionario

autorizado, realizar la inspección de los bienes

constituidos en garantía, así como también podrá

exigir se mejoren o aumenten los valores del mismo

en caso de disminución de sus valores por cualquier

causa.- **DÉCIMO SEGUNDA: SEGUROS.-** Conforme a lo

establecido en la normativa vigente y en los

manuals internos de EL BANCO, los créditos

hipotecarios concedidos por el Banco del Instituto

Ecuatoriano de Seguridad Social deben contar con un

seguro de desgravamen que brinde las seguridades

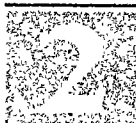
necesarias a los recursos previsionales que han

sido invertidos, ante la eventualidad de la muerte

del afiliado/jubilado contratante del crédito. La

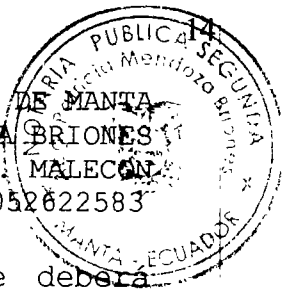
PARTE DEUDORA por su cuenta podrá contratar con la

Abg. Patricia Morán
Notaría Pública de Seguros
Medio - Ecuador

NOTARÍA
PÚBLICA

00100348

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



compañía de seguros que elija, misma que deberá estar legalmente constituida en el Ecuador, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. Del mismo modo deberá contratar un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. Dichas pólizas deben ser previamente revisadas y aceptadas por EL BANCO, para luego ser endosadas al mismo como beneficiario acreedor, en tal sentido, EL BANCO se reserva el derecho de aceptar o no dichas pólizas, en el caso de que las mismas no cuenten con las debidas coberturas o resguardos que como institución financiera acreedora requiere. Estos seguros, endosados a favor del Acreedor, serán contratados por el valor de reposición del inmueble, por el tiempo que EL BANCO determine y serán activados inmediatamente después del desembolso materia del presente contrato. La PARTE DEUDORA autoriza para que la póliza de seguro se emita a la orden de EL BANCO y además para que en caso de siniestro se abone a la

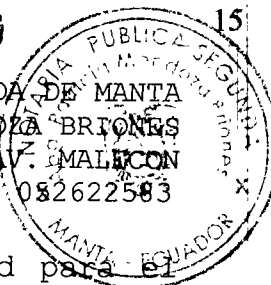
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

o a las obligaciones que estuvieren pendientes de pago el valor que perciba por tal seguro. Si hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. Por otro lado, en caso de que la PARTE DEUDORA no haya contratado por su cuenta las pólizas antes citadas, autoriza expresamente a EL BANCO para que en su nombre y cargo contrate con la compañía de seguros que EL BANCO elija, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. La PARTE DEUDORA autoriza del mismo modo al BIESS para que actúe como contratante con la compañía de seguros de su elección, un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. En ambos casos, el BIESS actuará únicamente como agente de retención. Las primas respectivas correrán a cargo del (los) deudores quien(es) se acogerán a las condiciones puntuales de las pólizas que se contraten; sin embargo, si EL BANCO

NOTARÍA
PÚBLICA

00100349

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALICÓN
TELEFONO: 082622583

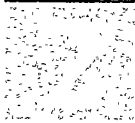


contratase el seguro y hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO.- **DÉCIMO TERCERA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.-** LA PARTE DEUDORA declara bajo su responsabilidad que el inmueble que se hipoteca se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisorias, resolutorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, de modo que a partir de la inscripción de este instrumento tal inmueble únicamente estará afectado por la hipoteca que se constituye por la presente escritura, como consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón. LA PARTE DEUDORA autoriza expresamente a EL BANCO para que obtenga de cualquier fuente de información, incluidos el Sistema de Registro Crediticio sus referencias e información personal(es) sobre su comportamiento crediticio, manejo de su(s) cuenta(s), corriente(s), de ahorro, tarjeta(s) de crédito, etc., y en general sobre el cumplimiento de sus obligaciones y demás activos, pasivos y datos personales. De igual manera LA

Notaría Pública Segunda de Manta, Ecuador

PARTE DEUDORA declara que el(los) préstamo(s) recibido(s) y los que va a recibir en el futuro, lo(s) utilizará en negocios lícitos y permitidos por las Leyes del Ecuador, eximiendo de cualquier responsabilidad a EL BANCO por el uso que de a dichos fondos. De igual forma, EL BANCO queda expresamente autorizado para que pueda utilizar, transferir o entregar dicha información a autoridades competentes, organismos de control, Sistema de Registro Crediticio y otras instituciones o personas jurídicas legal o reglamentariamente facultadas. LA PARTE DEUDORA declara expresamente que exime al BIESS de cualquier responsabilidad posterior que tenga relación con las condiciones físicas del inmueble que se hipoteca.- **DÉCIMO CUARTA: GASTOS.**- Todos los impuestos, honorarios y más gastos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura, y los que posteriormente cause la cancelación de la hipoteca que queda constituida, son de cuenta exclusiva de LA PARTE DEUDORA, así como también todos los gastos e impuestos que se ocasionaren por los diversos contratos y créditos que se les otorguen, amparados con esta hipoteca. Si el BANCO

Abg. Patricia Mendoza
Notario Público de Ecuador

NOTARÍA
PÚBLICA

00100350

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



creyere conveniente o si se viere en el caso de efectuar o anticipar cualquier egreso por estos conceptos, la PARTE DEUDORA autoriza el cobro de los valores respectivos. Los gastos en que se incurra por el presente contrato corresponden a servicios efectivamente prestados, los mismos que se reflejarán en la liquidación de crédito respectiva.- **DÉCIMO QUINTA: INSCRIPCIÓN.-** LA PARTE DEUDORA autoriza expresa e irrevocablemente a EL BANCO para que éste directamente o a través de la persona o institución que designe, inscriba el presente instrumento en el Registro de la Propiedad respectivo, comprometiéndose a asumir todos los gastos que dicha inscripción implique, como lo señala la cláusula Décimo Tercera del presente instrumento.- **DÉCIMO SEXTA: FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración y perfeccionamiento de este instrumento, incluido el pago de tributos, derechos notariales, e inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de LA PARTE DEUDORA.- Estos gastos, a petición de LA PARTE DEUDORA son financiados por el BIESS y se suman al valor del crédito otorgado. Estos rubros podrán incluir a criterio de EL BANCO.

la contratación de los seguros de: vida y de desgravamen, seguros de incendios y líneas aliadas; y, de riesgo de construcción.- **DÉCIMO SEPTIMA:**

CUANTÍA.- La cuantía de este contrato por su naturaleza es indeterminada.- **DÉCIMO OCTAVA:**

DOMICILIO Y JURISDICCIÓN.- Para los efectos contenidos en el presente documento, las partes

renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad o de la que elija El

Acreedor, y en caso de ejercerse la potestad de

ejecución coactiva, los empleados recaudadores

designados por el Banco del Instituto Ecuatoriano

de Seguridad Social BIESS. Las obligaciones

crediticias derivadas de este contrato podrán ser

cobradas a elección de El Acreedor, ejerciendo la

potestad de ejecución coactiva en los términos

constantes en la Ley o mediante procedimiento

ejecutivo o sumario a tramitarse ante los jueces

competentes de esta ciudad. Conforme a lo

establecido en la legislación vigente, el Banco del

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ejercerá

la potestad de ejecución coactiva para el cobro de

los créditos y obligaciones a su favor, por parte

de personas naturales o jurídicas. Esta potestad de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público
Montecristi - Ecuador

NOTARÍA
PÚBLICA

00100351

17

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

ejecución coactiva será ejercida con sujeción a las normas especiales contenidas en la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Reglamentación del BIESS al respecto y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico Administrativo y demás legislación vigente.- **DÉCIMO NOVENA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en esta escritura, por así convenir a sus intereses.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Firma) Abogada. Dolores del Rocio Cuzco Torres, Matrícula 13-1993-136 Foro de Abogados. Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto

quedando incorporada en el protocolo de esta

Notaria, de todo cuanto doy fe

Elaborado por: M.G.M

Alba Posligua S

ALBA MELIDA POSLIGUA SALTOS

C.C.No. 1302031040

Abg. Patricia Mendez Eriones
Notaria Pública Segunda

Jose Casanova

JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA

C.C.No. 1309848040



Henry Fernando Cornejo Cedeño
HENRY FERNANDO CORNEJO CEDENO
C.C.No. 1312281335
EN SU CALIDAD DE APODERADO
ESPECIAL DEL BIESS

LA NOTARIA

Doy fe

00100352

18



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA



ACTA DE SORTEO DE NOTARÍAS PARA CONTRATOS PROVENIENTES DEL
SECTOR PÚBLICO

N° 201813SCP01095

En el Cantón Manta, con fecha 6 de noviembre del 2018 a las 9:25, en mi calidad de Ejecutor Sorteo de la Dirección Provincial de Manabí, en atención a la solicitud efectuada por medio de Formulario Único para Sorteo de Notarías para Contratos Provenientes del Sector Público, se procedió a efectuar el siguiente sorteo:

NOMBRE DEL CONTRATO	COMPRAVENTA DE HIPOTECA ABIERTA A FAVOR DE CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS 1309848040 RC 780055
OTORGADO POR	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
NOTARIA SORTEADA	NOTARIA SEGUNDA - MANABI - MANTA
NOTARIO	PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES (TITULAR)

MARIA BELEN QUIJANO MERA
Ejecutor Sorteo

Elaborado por. MARIA BELEN QUIJANO MERA
Fecha Sorteo: 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018 9:25

Señor Notario
A partir de la fecha del presente sorteo, usted tiene 72 horas para la presentación de excusas debidamente motivadas en caso que sea pertinente, por medio de oficio a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura que corresponda

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador

Artículo 177.- "La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia."

Artículo 178.- "(...) El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.

La Función Judicial tendrá como órganos auxiliares el servicio notarial, los martilladores judiciales, los depositarios judiciales y los demás que determine la ley.

La Defensoría Pública y la Fiscalía General del Estado son órganos autónomos de la Función Judicial.

La ley determinará la organización, el ámbito de competencia, el funcionamiento de los órganos judiciales y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia."

Artículo 227.- "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

- Código Orgánico de la Función Judicial

Artículo 254.- "ORGANO ADMINISTRATIVO.- El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos.

El Consejo de la Judicatura es un órgano instrumental para asegurar el correcto, eficiente y coordinado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, autónomos y auxiliares. En ningún caso, el Consejo de la Judicatura se considerará jerárquicamente superior ni podrá atentar contra la independencia para ejercer las funciones específicas de las juezas y jueces, de las y los fiscales y de las defensoras y defensores públicos".

- Resolución No. 184-2016 emitida por el pleno del Consejo de la Judicatura

Numeral 4.1.1 literal o) misma que establece como potestad exclusiva de la Dirección Provincial: "(...) Coordinar y Supervisar, dentro de su competencia el funcionamiento de las notarías en la provincia (...)".

- Ley Orgánica de Contratación Pública

Artículo 69.- "Los contratos que por su naturaleza o expreso mandato de la Ley lo requieran se formalizarán en escritura pública dentro del término de quince (15) días desde la notificación de la adjudicación. Los contratos cuya cuantía sea igual o superior a la base prevista para la licitación se protocolizarán ante Notario Público. Los gastos derivados del otorgamiento del contrato son de cuenta del contratista".

- Ley Notarial

Artículo innumerado primero siguiente al artículo 19, referente a la suscripción de contratos establece: "La unidad correspondiente se encargará de realizar el sorteo entre las notarías y los notarios de la jurisdicción donde se celebran los contratos que provengan del sector público y las empresas públicas".

Artículo innumerado segundo, siguiente al artículo 19 referente a la suscripción de contratos establece: "Los contratos de obra o prestación de servicios celebrados con el sector público, que conforme a la Ley requieran de escritura pública, deberán autorizarse preferentemente ante un notario de la jurisdicción donde se ejecute la obra".

Señor Notario

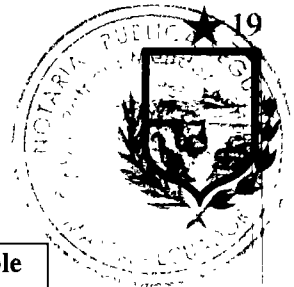
A partir de la fecha del presente sorteo, usted tiene 72 horas para la presentación de excusas debidamente motivadas en caso que sea pertinente, por medio de oficio a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura que corresponda



NOT02 DIECINUEVE

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00100353



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

67987



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18025801, certifico hasta el día de hoy 06/11/2018 15:32:43, la Ficha Registral Número 67987.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 31 de agosto de 2018 Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Signado con el número CIENTO NOVENTA Y CUATRO de la Manzana "Q". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle Trescientos diez, y diez metros. POR ATRÁS: Con la avenida sin numero y diecisiete metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con el Sr. Luis Valle Zambrano y cuarenta y seis metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el Sr. Eduardo Alfredo Álava y treinta y tres metros.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2357	29/ago /2000	14.329	14 332
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2605	20/sep./2000	15.832	15 836
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2128	13/oct./2004	5.443	5 449

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 29 de agosto de 2000

Número de Inscripción: 2357

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4734

Folio Inicial 14.329

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:14.332

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de julio de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Signado con el numero CIENTO NOVENTA Y CUATRO, de la Manzana "Q". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle trescientos diez y diez metros. POR ATRÁS: Con la avenida sin numero y diecisiete metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con el Sr. Luis Valle Zambrano y cuarenta y seis metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el Sr. Eduardo Alfredo Álava y treinta y tres metros.

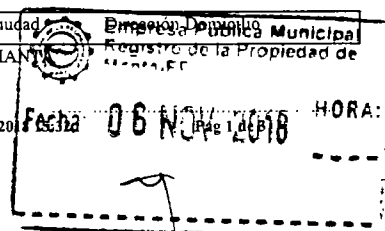
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	800000000054754	POSLIGUA SALTOS ALBA MELIDA	SOLTERA	MANTA

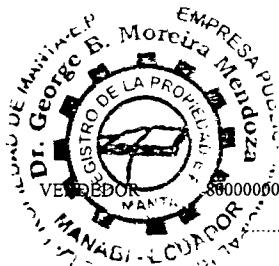
Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:67987

martes, 06 de noviembre de 2018



HORA:



VENDEDOR 800000000056223 BAILON LOPEZ PEDRO PABLO

CASADO(A) MANTA

Registro de: COMPRA VENTA[2 / 3] **COMPRA VENTA****Inscrito el :** miércoles, 20 de septiembre de 2000**Número de Inscripción:** 2605**Tomo:** 1**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 5189**Folio Inicial:** 15.832**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA**Folio Final:** 15.836**Cantón Notaría:** MANTA**Escritura/Juicio/Resolución:****Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 07 de agosto de 2000**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:**

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Barrio María Auxiliadora número DOS " A ", calle trescientos diez y antigua vía Circunvalación, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros, con calle trescientos diez. POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con terreno de la Sra. Alba Melida Posligua Zambrano. POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con terreno de el Sr. Luis Valle Zambrano; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con terreno de el Sr. Eduardo Alfredo Álava. Con un área total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000054755	CASANOVA POSLIGUA NANDY JACQUELINE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000054754	POSLIGUA SALTOS ALBA MELIDA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2357	29/ago./2000	14 329	14 332

Registro de : COMPRA VENTA[3 / 3] **COMPRA VENTA****Inscrito el :** miércoles, 13 de octubre de 2004**Número de Inscripción:** 2128**Tomo:** 1**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 4692**Folio Inicial:** 5.443**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA**Folio Final:** 5 449**Cantón Notaría:** MANTA**Escritura/Juicio/Resolución:****Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 01 de octubre de 2004**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:**

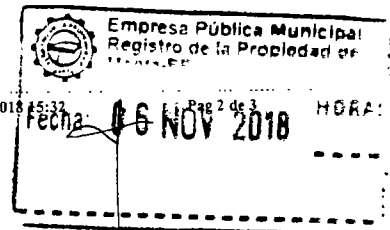
Rectificación de Nombre en un contrato de Compraventa, autorizada el 01 de Octubre del 2004, ante el Dr. Simón Zambrano Vines, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, Otorgan la Sra. Alba Melida Posligua Saltos y los Cónyuges Sra. Nandy Jacqueline Casanova Posligua y Diocles Ernesto Looor Molina, de conformidad con la cedula de Ciudadanía número uno tres cero siete siete uno cinco tres uno guión seis, los nombres y apellidos de la compradora son Nandy Jacqueline Casanova Posligua, pero en el contrato de Compraventa se escribe el nombre de JAQUELINE, erradamente y aparece como JACQUELINE, lo que no es correcto, con los antecedentes expuestos, mediante este instrumento, se procede a realizar la rectificación y aclaración del nombre de la compradora, que se ha establecido como NANDY JACQUELINE CASANOVA POSLIGUA, siendo los nombres y apellidos correctos y que deben quedan sentados en el contrato de conformidad con su cedula de ciudadanía el de NANDY JAQUELINE CASANOVA POSLIGUA. En todo lo demás la escritura original de compraventa conservará su integridad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:67987

martes, 06 de noviembre de 2018 15:32





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00100354



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RATIFICANTE	800000000054756	CASANOVA POSLIGUA NANDY JAQUELINE	CASADO(A)	MANTA	
RATIFICANTE	1304164898	LOOR MOLINA DIOCLES ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	800000000054754	POSLIGUA SALTOS ALBA MELIDA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2605	20/sep./2000	15.832	15.836

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:32:44 del martes, 06 de noviembre de 2018

A petición de: GONZALEZ MONTERO FREDDY
ARMANDO

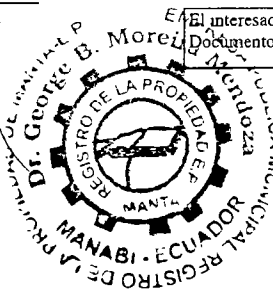
Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



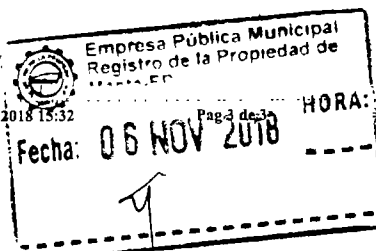
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

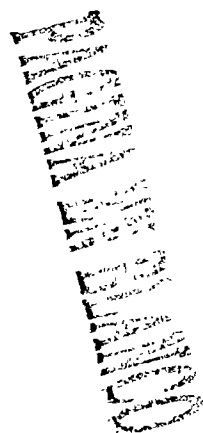
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

GONZALEZ MONTERO FREDDY ARMANDO
 Manta, Ecuador





ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AREA CONTROL URBANO

00100355



No 0440-08976

APROBACION DE SUBDIVISION-REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del remanente del terreno propiedad de la Sra. Alba Mélida Posligua Saltos, ubicado en el sitio Mazato, actual barrio San Antonio Mz. Q lote 194, calle 310, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, cuya clave catastral # 3093103000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 15 de Julio de 1997 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 29 de Agosto de 2000. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 10,00m. Calle 310.

Por atrás: 17,00m. Avenida sin número.

Por el costado derecho: 46,00m. Propiedad del Sr. Luis Valle Zambrano.

Por el costado izquierdo: 33,00m. Propiedad del Sr. Eduardo Alfredo Alava.

Area total: 395,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA:

1.- A favor de Nandy Jaqueline Casanova Posligua. Autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 07 de Agosto de 2000 e inscrita el 20 de Septiembre del 2000. 1 lote con un área de 150,00m².

AREA SOBRANTE O REMANENTE A FAVOR DE JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA: 245,00m²

Parte del lote 194 Mz. Q.

Por el frente: 17,00m. Avenida sin número.

Por atrás: 10,00m. Propiedad de Nandy Casanova Posligua.

Por el costado derecho: 18,00m. Propiedad de Eduardo Alfredo Alava.

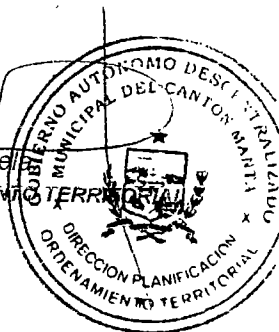
Por el costado izquierdo: 31,00m. Propiedad de Luis Valle Zambrano.

Area total: 245,00m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0956-DACRM-JCM-2018 de fecha 20 de Septiembre del 2018, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia". El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 20 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ricardo del valle



1. The first part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

2. The second part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

3. The third part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

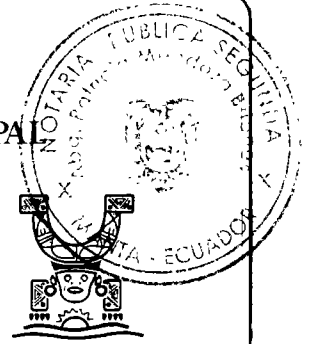
4. The fourth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0067138

AUTORIZACION

No. 0440-08976

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **SR. JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA**, para que celebre escritura de remanente de propiedad de la Sra. Alba Mélida Posligua Saltos, ubicado en el sitio Mazato, actual barrio San Antonio Manzana Q lote 194, Calle 310 y Avenida s/n de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Parte del lote 194 Mz. Q.

Por el frente: 17,00m. Avenida sin número.

Por atrás: 10,00m. Propiedad de Nandy Casanova Posligua.

Por el costado derecho: 18,00m. Propiedad de Eduardo Alfredo Alava.

Por el costado izquierdo: 31,00m. Propiedad de Luis Valle Zambrano.

Area total: 245,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes

Manta, Septiembre 20 del 2018

Arg. Juvenal Zambrano
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle

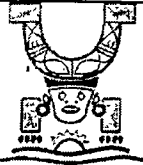


Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segundo
Manta Ecuador

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names. The list is as follows:

Name	Address
Mr. A. B. C.	123 Main St., New York, N. Y.
Mr. D. E. F.	456 Main St., New York, N. Y.
Mr. G. H. I.	789 Main St., New York, N. Y.
Mr. J. K. L.	101 Main St., New York, N. Y.
Mr. M. N. O.	202 Main St., New York, N. Y.
Mr. P. Q. R.	303 Main St., New York, N. Y.
Mr. S. T. U.	404 Main St., New York, N. Y.
Mr. V. W. X.	505 Main St., New York, N. Y.
Mr. Y. Z. A.	606 Main St., New York, N. Y.
Mr. B. C. D.	707 Main St., New York, N. Y.
Mr. E. F. G.	808 Main St., New York, N. Y.
Mr. H. I. J.	909 Main St., New York, N. Y.
Mr. K. L. M.	1010 Main St., New York, N. Y.
Mr. N. O. P.	1111 Main St., New York, N. Y.
Mr. Q. R. S.	1212 Main St., New York, N. Y.
Mr. T. U. V.	1313 Main St., New York, N. Y.
Mr. W. X. Y.	1414 Main St., New York, N. Y.
Mr. Z. A. B.	1515 Main St., New York, N. Y.
Mr. C. D. E.	1616 Main St., New York, N. Y.
Mr. F. G. H.	1717 Main St., New York, N. Y.
Mr. I. J. K.	1818 Main St., New York, N. Y.
Mr. L. M. N.	1919 Main St., New York, N. Y.
Mr. O. P. Q.	2020 Main St., New York, N. Y.
Mr. R. S. T.	2121 Main St., New York, N. Y.
Mr. U. V. W.	2222 Main St., New York, N. Y.
Mr. X. Y. Z.	2323 Main St., New York, N. Y.
Mr. A. B. C.	2424 Main St., New York, N. Y.
Mr. D. E. F.	2525 Main St., New York, N. Y.
Mr. G. H. I.	2626 Main St., New York, N. Y.
Mr. J. K. L.	2727 Main St., New York, N. Y.
Mr. M. N. O.	2828 Main St., New York, N. Y.
Mr. P. Q. R.	2929 Main St., New York, N. Y.
Mr. S. T. U.	3030 Main St., New York, N. Y.
Mr. V. W. X.	3131 Main St., New York, N. Y.
Mr. Y. Z. A.	3232 Main St., New York, N. Y.
Mr. B. C. D.	3333 Main St., New York, N. Y.
Mr. E. F. G.	3434 Main St., New York, N. Y.
Mr. H. I. J.	3535 Main St., New York, N. Y.
Mr. K. L. M.	3636 Main St., New York, N. Y.
Mr. N. O. P.	3737 Main St., New York, N. Y.
Mr. Q. R. S.	3838 Main St., New York, N. Y.
Mr. T. U. V.	3939 Main St., New York, N. Y.
Mr. W. X. Y.	4040 Main St., New York, N. Y.
Mr. Z. A. B.	4141 Main St., New York, N. Y.
Mr. C. D. E.	4242 Main St., New York, N. Y.
Mr. F. G. H.	4343 Main St., New York, N. Y.
Mr. I. J. K.	4444 Main St., New York, N. Y.
Mr. L. M. N.	4545 Main St., New York, N. Y.
Mr. O. P. Q.	4646 Main St., New York, N. Y.
Mr. R. S. T.	4747 Main St., New York, N. Y.
Mr. U. V. W.	4848 Main St., New York, N. Y.
Mr. X. Y. Z.	4949 Main St., New York, N. Y.
Mr. A. B. C.	5050 Main St., New York, N. Y.
Mr. D. E. F.	5151 Main St., New York, N. Y.
Mr. G. H. I.	5252 Main St., New York, N. Y.
Mr. J. K. L.	5353 Main St., New York, N. Y.
Mr. M. N. O.	5454 Main St., New York, N. Y.
Mr. P. Q. R.	5555 Main St., New York, N. Y.
Mr. S. T. U.	5656 Main St., New York, N. Y.
Mr. V. W. X.	5757 Main St., New York, N. Y.
Mr. Y. Z. A.	5858 Main St., New York, N. Y.
Mr. B. C. D.	5959 Main St., New York, N. Y.
Mr. E. F. G.	6060 Main St., New York, N. Y.
Mr. H. I. J.	6161 Main St., New York, N. Y.
Mr. K. L. M.	6262 Main St., New York, N. Y.
Mr. N. O. P.	6363 Main St., New York, N. Y.
Mr. Q. R. S.	6464 Main St., New York, N. Y.
Mr. T. U. V.	6565 Main St., New York, N. Y.
Mr. W. X. Y.	6666 Main St., New York, N. Y.
Mr. Z. A. B.	6767 Main St., New York, N. Y.
Mr. C. D. E.	6868 Main St., New York, N. Y.
Mr. F. G. H.	6969 Main St., New York, N. Y.
Mr. I. J. K.	7070 Main St., New York, N. Y.
Mr. L. M. N.	7171 Main St., New York, N. Y.
Mr. O. P. Q.	7272 Main St., New York, N. Y.
Mr. R. S. T.	7373 Main St., New York, N. Y.
Mr. U. V. W.	7474 Main St., New York, N. Y.
Mr. X. Y. Z.	7575 Main St., New York, N. Y.
Mr. A. B. C.	7676 Main St., New York, N. Y.
Mr. D. E. F.	7777 Main St., New York, N. Y.
Mr. G. H. I.	7878 Main St., New York, N. Y.
Mr. J. K. L.	7979 Main St., New York, N. Y.
Mr. M. N. O.	8080 Main St., New York, N. Y.
Mr. P. Q. R.	8181 Main St., New York, N. Y.
Mr. S. T. U.	8282 Main St., New York, N. Y.
Mr. V. W. X.	8383 Main St., New York, N. Y.
Mr. Y. Z. A.	8484 Main St., New York, N. Y.
Mr. B. C. D.	8585 Main St., New York, N. Y.
Mr. E. F. G.	8686 Main St., New York, N. Y.
Mr. H. I. J.	8787 Main St., New York, N. Y.
Mr. K. L. M.	8888 Main St., New York, N. Y.
Mr. N. O. P.	8989 Main St., New York, N. Y.
Mr. Q. R. S.	9090 Main St., New York, N. Y.
Mr. T. U. V.	9191 Main St., New York, N. Y.
Mr. W. X. Y.	9292 Main St., New York, N. Y.
Mr. Z. A. B.	9393 Main St., New York, N. Y.
Mr. C. D. E.	9494 Main St., New York, N. Y.
Mr. F. G. H.	9595 Main St., New York, N. Y.
Mr. I. J. K.	9696 Main St., New York, N. Y.
Mr. L. M. N.	9797 Main St., New York, N. Y.
Mr. O. P. Q.	9898 Main St., New York, N. Y.
Mr. R. S. T.	9999 Main St., New York, N. Y.

00100357

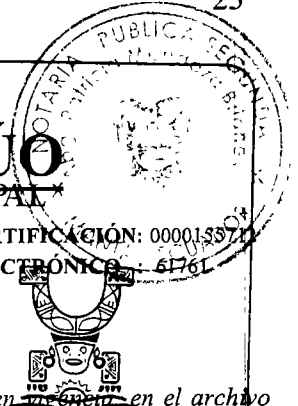


Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 000013571
Nº ELECTRÓNICO: 61761



Fecha: Jueves 27 de Septiembre de 2018

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en ~~el archivo~~ en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-31-03-000

Ubicado en: C.310 B.SAN ANTONIO



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 245

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1302031040

Propietario
POSILIGUA SALTOS ALBA-

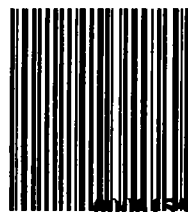
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11160.4
CONSTRUCCIÓN:	26979.91
AVALÚO TOTAL:	38140.31
SON:	TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2016, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela, 2018-09-27 12:34:42.



0000135712



Ana Gabriela Solórzano
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

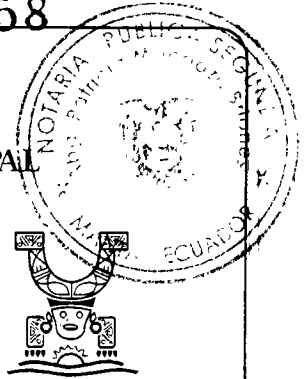
2. The second part of the document is a list of the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

3. The third part of the document is a list of the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

00100358



Nº 0094679



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a POSLIGUA SALTOS ALBA
ubicada C.310 B.SAN ANTONIO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$38140.31 TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA DOLARES CON 31/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO Y COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA
QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

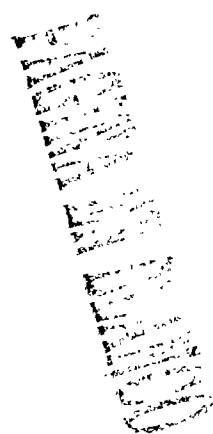
Elaborado: ANDRES CHANCAY

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Manta. _____

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Madoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

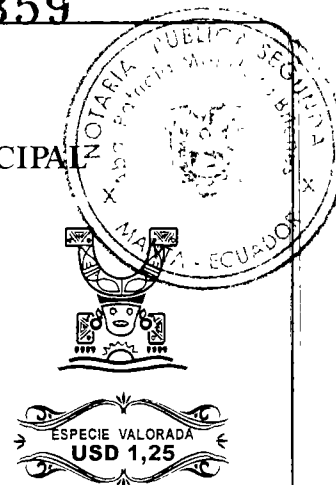


00100359

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123813



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
POSLIGUA SALTOS ALBA MELIDA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ jueves 27 septiembre 2018
de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
3-09-31-03-000	C.310 B.SAN ANTONIO	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



Notaría Pública Segunda
Abg. Patricia Meléndez Briones
Manta - Ecuador

The following is a list of the
 names of the persons who
 were present at the meeting
 held on the 1st day of
 January, 1900, at the
 residence of Mr. J. H.

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta**

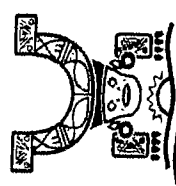
No. 96408
COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTIA \$38140 31 - NO CANCELA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-09-31-03-000	245,00	38140,31	386368	96408

13/11/2018 08:22:04

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1302031040	POSILIGUA SAL TOS ALBA	Junta de Beneficencia de Guayaquil	381,40
ADQUIRIENTE		Impuesto principal	114,42
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
1309948040	CASANOVA POSILIGUA JOSE LUIS	NA	TOTAL A PAGAR
		VALOR PAGADO	495,82
		SALDO	0,00

EMISION: 13/11/2018 08:22:03 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



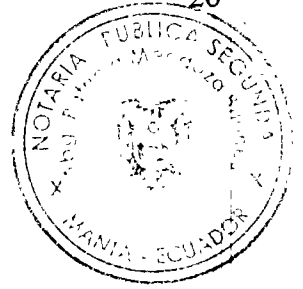
Este documento será firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	T1497050624
	
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal www.mantacodeverificacion.gob.ec o ingresando al código de verificación en línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR en línea opción Verificar Documentos Electrónicos.	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta

Firma: _____ Hora: _____

Abg. Patricia Menéndez Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



00100360

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the sub-committee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

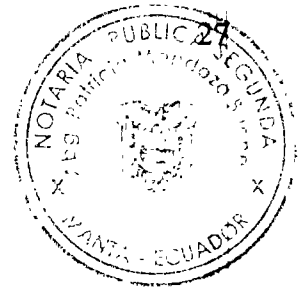
2. The second part of the document is a list of the names of the members of the committee, the names of the members of the sub-committee, and the names of the members of the advisory committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the sub-committee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

3. The third part of the document is a list of the names of the members of the committee, the names of the members of the sub-committee, and the names of the members of the advisory committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the sub-committee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the members of the committee, the names of the members of the sub-committee, and the names of the members of the advisory committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the sub-committee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the members of the committee, the names of the members of the sub-committee, and the names of the members of the advisory committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the sub-committee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

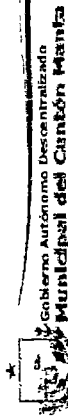
00100361



COMPROBANTE DE PAGO

No. 33672

31/08/2018 10:56:51



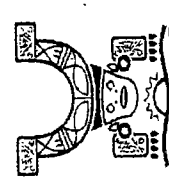
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-09-31-03-000	245.00	\$ 19 566.62	C 310 B SAN ANTONIO	2018	360210	3885079
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
POSIGUA SALTOS ALBA	1302031040	Costa Judicial				
31/08/2018 10:56:46	SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STHEFANIE	IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,87	\$ 0,59	\$ 6,46	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
		Interes por Mora				
		MEJORAS 2011	\$ 1,68		\$ 1,68	
		MEJORAS 2012	\$ 3,44		\$ 3,44	
		MEJORAS 2013	\$ 5,64		\$ 5,64	
		MEJORAS 2014	\$ 5,96		\$ 5,96	
		MEJORAS 2015	\$ 1,50		\$ 1,50	
		MEJORAS 2016	\$ 0,24		\$ 0,24	
		MEJORAS 2017	\$ 16,99		\$ 16,99	
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 33,00		\$ 33,00	
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,93		\$ 2,93	
		TOTAL A PAGAR			\$ 77,84	
		VALOR PAGADO			\$ 77,84	
		SALDO			\$ 0,00	

COPIA DEL ORIGINAL DEL DOCUMENTO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ
CALLE PUEBLO NUEVO, 1000
Manabí - Ecuador

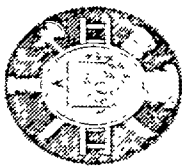


Este documento está firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV):	
T880675303316	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manabi.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



Abg. Verónica Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

1895-1896
 1896-1897
 1897-1898
 1898-1899
 1899-1900
 1900-1901
 1901-1902
 1902-1903
 1903-1904
 1904-1905
 1905-1906
 1906-1907
 1907-1908
 1908-1909
 1909-1910
 1910-1911
 1911-1912
 1912-1913
 1913-1914
 1914-1915
 1915-1916
 1916-1917
 1917-1918
 1918-1919
 1919-1920
 1920-1921
 1921-1922
 1922-1923
 1923-1924
 1924-1925
 1925-1926
 1926-1927
 1927-1928
 1928-1929
 1929-1930
 1930-1931
 1931-1932
 1932-1933
 1933-1934
 1934-1935
 1935-1936
 1936-1937
 1937-1938
 1938-1939
 1939-1940
 1940-1941
 1941-1942
 1942-1943
 1943-1944
 1944-1945
 1945-1946
 1946-1947
 1947-1948
 1948-1949
 1949-1950
 1950-1951
 1951-1952
 1952-1953
 1953-1954
 1954-1955
 1955-1956
 1956-1957
 1957-1958
 1958-1959
 1959-1960
 1960-1961
 1961-1962
 1962-1963
 1963-1964
 1964-1965
 1965-1966
 1966-1967
 1967-1968
 1968-1969
 1969-1970
 1970-1971
 1971-1972
 1972-1973
 1973-1974
 1974-1975
 1975-1976
 1976-1977
 1977-1978
 1978-1979
 1979-1980
 1980-1981
 1981-1982
 1982-1983
 1983-1984
 1984-1985
 1985-1986
 1986-1987
 1987-1988
 1988-1989
 1989-1990
 1990-1991
 1991-1992
 1992-1993
 1993-1994
 1994-1995
 1995-1996
 1996-1997
 1997-1998
 1998-1999
 1999-2000
 2000-2001
 2001-2002
 2002-2003
 2003-2004
 2004-2005
 2005-2006
 2006-2007
 2007-2008
 2008-2009
 2009-2010
 2010-2011
 2011-2012
 2012-2013
 2013-2014
 2014-2015
 2015-2016
 2016-2017
 2017-2018
 2018-2019
 2019-2020
 2020-2021
 2021-2022
 2022-2023
 2023-2024
 2024-2025
 2025-2026
 2026-2027
 2027-2028
 2028-2029
 2029-2030
 2030-2031
 2031-2032
 2032-2033
 2033-2034
 2034-2035
 2035-2036
 2036-2037
 2037-2038
 2038-2039
 2039-2040
 2040-2041
 2041-2042
 2042-2043
 2043-2044
 2044-2045
 2045-2046
 2046-2047
 2047-2048
 2048-2049
 2049-2050
 2050-2051
 2051-2052
 2052-2053
 2053-2054
 2054-2055
 2055-2056
 2056-2057
 2057-2058
 2058-2059
 2059-2060
 2060-2061
 2061-2062
 2062-2063
 2063-2064
 2064-2065
 2065-2066
 2066-2067
 2067-2068
 2068-2069
 2069-2070
 2070-2071
 2071-2072
 2072-2073
 2073-2074
 2074-2075
 2075-2076
 2076-2077
 2077-2078
 2078-2079
 2079-2080
 2080-2081
 2081-2082
 2082-2083
 2083-2084
 2084-2085
 2085-2086
 2086-2087
 2087-2088
 2088-2089
 2089-2090
 2090-2091
 2091-2092
 2092-2093
 2093-2094
 2094-2095
 2095-2096
 2096-2097
 2097-2098
 2098-2099
 2099-2100
 2100-2101
 2101-2102
 2102-2103
 2103-2104
 2104-2105
 2105-2106
 2106-2107
 2107-2108
 2108-2109
 2109-2110
 2110-2111
 2111-2112
 2112-2113
 2113-2114
 2114-2115
 2115-2116
 2116-2117
 2117-2118
 2118-2119
 2119-2120
 2120-2121
 2121-2122
 2122-2123
 2123-2124
 2124-2125
 2125-2126
 2126-2127
 2127-2128
 2128-2129
 2129-2130
 2130-2131
 2131-2132
 2132-2133
 2133-2134
 2134-2135
 2135-2136
 2136-2137
 2137-2138
 2138-2139
 2139-2140
 2140-2141
 2141-2142
 2142-2143
 2143-2144
 2144-2145
 2145-2146
 2146-2147
 2147-2148
 2148-2149
 2149-2150
 2150-2151
 2151-2152
 2152-2153
 2153-2154
 2154-2155
 2155-2156
 2156-2157
 2157-2158
 2158-2159
 2159-2160
 2160-2161
 2161-2162
 2162-2163
 2163-2164
 2164-2165
 2165-2166
 2166-2167
 2167-2168
 2168-2169
 2169-2170
 2170-2171
 2171-2172
 2172-2173
 2173-2174
 2174-2175
 2175-2176
 2176-2177
 2177-2178
 2178-2179
 2179-2180
 2180-2181
 2181-2182
 2182-2183
 2183-2184
 2184-2185
 2185-2186
 2186-2187
 218



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911** RUC: 1360020070001 COMPROBANTE DE PAGO
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000112862

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

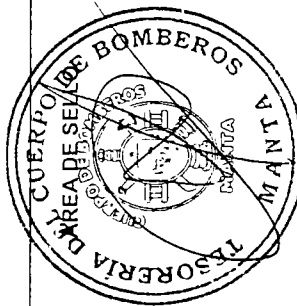
C.I./R.U.C.: POSLIGUA SALTOS ALBA
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: C.310 B.SAN ANTONIO
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 590579
 CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
 FECHA DE PAGO: 25/09/2018 10:19:06



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		
VALIDO HASTA: lunes, 24 de diciembre de 2018		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

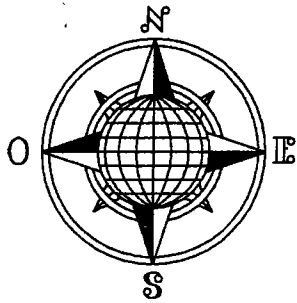
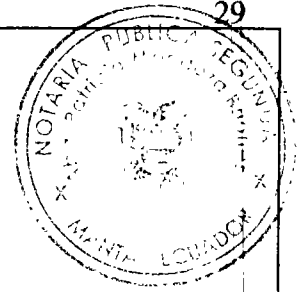
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Abg. Patricia Mendieta Britones
 Notaría Pública Segunda
 Manta, Ecuador

1. The first part of the paper is a review of the literature on the topic of the paper. It starts with a general overview of the field and then moves on to a more detailed discussion of the specific issues that the paper addresses. The literature review is organized into several sections, each dealing with a different aspect of the topic. The first section deals with the general theory of the topic, while the subsequent sections deal with more specific aspects of the theory. The literature review is written in a clear and concise style, and it provides a good overview of the current state of the field. It also identifies some of the key issues that need to be addressed in future research.

00100363



AVENIDA SIN

P1

17.00

P2

18.00

33.00

SR. EDUARDO ALFREDO ALAVAS

AREA A VENDER A FAVOR DEL SR
CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS
AREA DE : 245.00 M2

31.00

SR. LUIS VALLE ZAMBRANO

46.00

P6

10.00

AREA VENDIDA E INSCRITA A
FAVOR DE LA SRA CASANOVA
POSLIGUA NANDY JAQUELINE
AREA DE : 150.00 M2

15.00

P4

10.00

P5

CALLE

CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	532140.40	9892367.79
2	532155.75	9892363.25
3	532166.05	9892348.49
4	532174.64	9892336.19
5	532166.73	9892330.07
6	532158.15	9892342.37

DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA ALBA MELIDA POSLIGUA SALTOS CON CODIGO CATASTRAL 3-09-31-03-000	395.00 M2
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE LA SRA NANDY JAQUELINE CASANOVA POSLIGUA	150.00 M2
AREA A VENDER A FAVOR DEL SR JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA	245.00 M2

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM



UBICACION BARRIO MARIA AUXILIADORA NUMERO DOS "A" CALLE 310 Y ANTIGUA VIA CIRCUNVALACION DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA

PROPIEDAD : SR. JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO
PLANIMETRICO DE
TERRENO

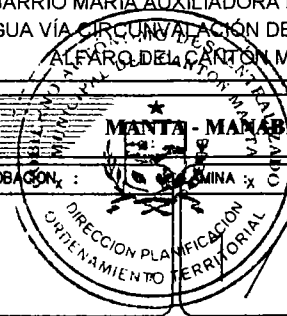
CLAVE CATASTRAL:

3-09-31-03-000

RESPONSABILIDAD TECNICA :

ARQ. ALEX MAROLLO CEVALLOS
REG. PROF 1016-16-1434564

APROBACION :



ESCALA : S : E

FORMATO :

A4

FECHA :

SEPT. - 2018

DIBUJO :

AM

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

2. The second part of the document is a list of the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

3. The third part of the document is a list of the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.



TREINTA

00100364

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

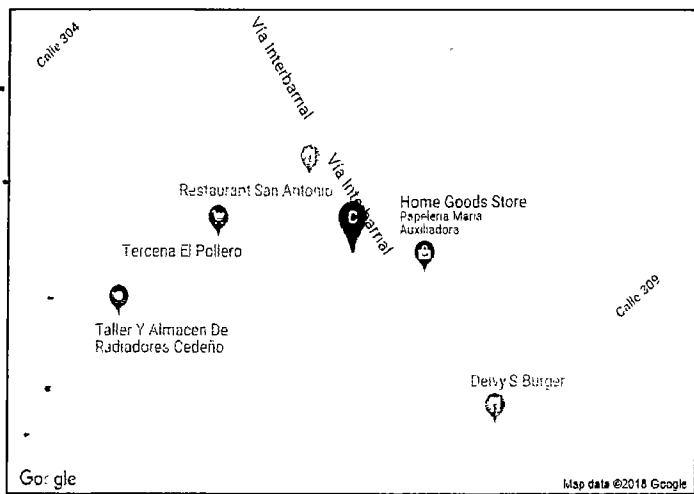
(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 27-09-2018

Nº CONTROL: 0004812

PROPIETARIO: POSLIGUA SALTOS ALBA
UBICACIÓN: C.310 B.SAN ANTONIO
C. CATASTRAL: 3093103000
PARROQUIA: PARROQUIA SIN ESPECIFICAR

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	B-203
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA -B
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	8
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	10.50
COS:	0.60
CUS:	1.80
FRENTE:	3
LATERAL 1:	2
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 17.00m con Avenida sin numero
ATRÁS: 10.00m con propiedad de Nancy Casanova Posligua
CIZQUIERDO: 31.00m con propiedad de Luis Valle Zambrano
DERECHO: 18.00m con propiedad de Eduardo Alfredo Alava
ÁREA TOTAL: 245,00 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

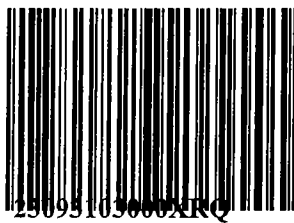
NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

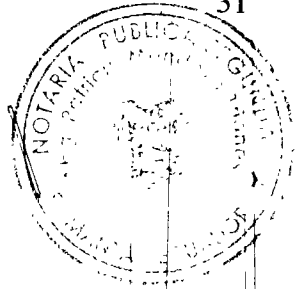
Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.



#MANTADIGITA

00100365



BanEcuador S.P.
 13/11/2013 10:57:24 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTA
 CONCEPTO: GS RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-CO117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 860479541
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OF:mgm
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivos:	3.80
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	4.40
SUJETO A VERIFICACION	

AGENCIA CANTONAL NUEVO TARQUI
 CAJA 3
 13/11/2013
 BanEcuador

reira

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to the quality of the scan and the angle of the handwriting.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00100366

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 1302031040**Nombres del ciudadano:** POSLIGUA SALTOS ALBA MELIDA**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PICOAZA**Fecha de nacimiento:** 4 DE OCTUBRE DE 1950**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** BASICA**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS**Estado Civil:** SOLTERO**Cónyuge:** No Registra**Fecha de Matrimonio:** No Registra**Nombres del padre:** POSLIGUA RAMON**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** SALTOS MARINA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 20 DE ENERO DE 2016**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



REGISTRO CIVIL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 189-172-51500



189-172-51500

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Handwritten text, likely a list or index, written on a piece of paper. The text is illegible due to extreme blurring and low resolution.

00100367



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANÍA 130203104-0

POSIGUA SALTOS ALBA MELIDA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADOCIVIL SOLTERO

BASICA QUEHACER DOMESTICO A3333A444

POSIGUA RAMON

SALTOS MARINA

MANTA 2016-01-20

2020-01-20

Alba Posigua

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas antes anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta. 1-2-18

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
CERTIFICADO DE VERDAD - Ecuador

003 003 - 308 1302031040

POSIGUA SALTOS ALBA MELIDA

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

ELOY ALFARO PARROQUIA

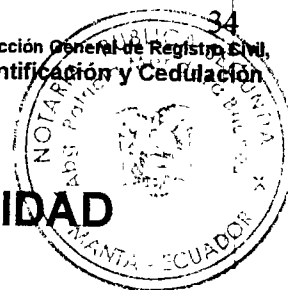
ORDENACION

ZONA 2

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

10-2-1
10-2-2
10-2-3
10-2-4
10-2-5
10-2-6
10-2-7
10-2-8
10-2-9
10-2-10
10-2-11
10-2-12
10-2-13
10-2-14
10-2-15
10-2-16
10-2-17
10-2-18
10-2-19
10-2-20
10-2-21
10-2-22
10-2-23
10-2-24
10-2-25
10-2-26
10-2-27
10-2-28
10-2-29
10-2-30
10-2-31
10-2-32
10-2-33
10-2-34
10-2-35
10-2-36
10-2-37
10-2-38
10-2-39
10-2-40
10-2-41
10-2-42
10-2-43
10-2-44
10-2-45
10-2-46
10-2-47
10-2-48
10-2-49
10-2-50
10-2-51
10-2-52
10-2-53
10-2-54
10-2-55
10-2-56
10-2-57
10-2-58
10-2-59
10-2-60
10-2-61
10-2-62
10-2-63
10-2-64
10-2-65
10-2-66
10-2-67
10-2-68
10-2-69
10-2-70
10-2-71
10-2-72
10-2-73
10-2-74
10-2-75
10-2-76
10-2-77
10-2-78
10-2-79
10-2-80
10-2-81
10-2-82
10-2-83
10-2-84
10-2-85
10-2-86
10-2-87
10-2-88
10-2-89
10-2-90
10-2-91
10-2-92
10-2-93
10-2-94
10-2-95
10-2-96
10-2-97
10-2-98
10-2-99
10-2-100

00100368

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 1309848040**Nombres del ciudadano:** CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA**Fecha de nacimiento:** 18 DE JULIO DE 1979**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** ING.COM.EXTE.NEG.INT**Estado Civil:** SOLTERO**Cónyuge:** No Registra**Fecha de Matrimonio:** No Registra**Nombres del padre:** CASANOVA CARRILLO JOSE HERMENEGILDO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** POSLIGUA SALTOS ALBA MELIDA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 20 DE FEBRERO DE 2013**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

4th. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 184-172-51423



184-172-51423

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



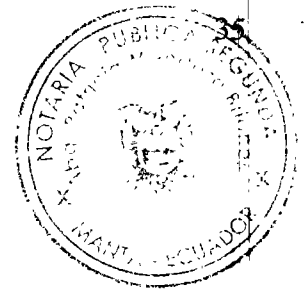
1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is argued that the study of the history of the United States is essential for a full understanding of the country and its people. The paper then goes on to discuss the various methods used by historians to study the past, including the use of primary and secondary sources, and the importance of critical thinking in the analysis of historical evidence.

2. The second part of the paper discusses the role of the federal government in the development of the United States. It is argued that the federal government has played a central role in the development of the country, and that its actions have shaped the course of American history. The paper then goes on to discuss the various policies and programs of the federal government, and the impact of these policies on the development of the country.

3. The third part of the paper discusses the role of the states in the development of the United States. It is argued that the states have played a central role in the development of the country, and that their actions have shaped the course of American history. The paper then goes on to discuss the various policies and programs of the states, and the impact of these policies on the development of the country.

4. The fourth part of the paper discusses the role of the people in the development of the United States. It is argued that the people have played a central role in the development of the country, and that their actions have shaped the course of American history. The paper then goes on to discuss the various policies and programs of the people, and the impact of these policies on the development of the country.

00100369



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 130984804-0

CASANOVA POSLIGUA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASANOVA POSLIGUA
POSIGUA SALTOS ALBA MELDY
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE EMISIÓN 1979-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN IND.COM.EXTE.NEG.INT V44332242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASANOVA CARRILLO JOSE HERMESE GILDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE POSLIGUA SALTOS ALBA MELDY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-20

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
JUNTA No

001 - 147
NUMERO

1309848040
CÉDULA



CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios... reversos son iguales a sus originales, Manta... 14-11-2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are written in a cursive hand, and the addresses are written in a printed hand. The list is organized in two columns, with names on the left and addresses on the right. The names are: John A. Smith, James B. Jones, William C. Brown, and Thomas D. White. The addresses are: 123 Main St., New York, N.Y.; 456 Elm St., Boston, Mass.; 789 Oak St., Philadelphia, Pa.; and 101 Pine St., Washington, D.C.



00100370

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312254335

Nombres del ciudadano: CORNEJO CEDEÑO HENRY FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/ELOY ALFARO

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORNEJO BERMUDEZ SEBASTIAN FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO ACOSTA GLORIA FLERIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador



N° de certificado: 188-172-51987



188-172-51987

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation. The names are listed in alphabetical order, and each name is followed by the position to which he has been appointed. The names are as follows:

Name	Position
Mr. J. H. Smith	President
Mr. W. H. Jones	Vice President
Mr. R. H. Brown	Secretary
Mr. T. H. White	Treasurer
Mr. L. H. Green	Director
Mr. M. H. Black	Director
Mr. N. H. Gray	Director
Mr. O. H. Blue	Director
Mr. P. H. Red	Director
Mr. Q. H. Yellow	Director
Mr. R. H. Purple	Director
Mr. S. H. Pink	Director
Mr. T. H. Brown	Director
Mr. U. H. Green	Director
Mr. V. H. Black	Director
Mr. W. H. Gray	Director
Mr. X. H. Blue	Director
Mr. Y. H. Red	Director
Mr. Z. H. Yellow	Director

00100371



19 REPUBLICA DEL ECUADOR



IDENTIFICACION
CORNEJO CEDENO
HENRY FERNANDO
DANAH
PHONE
ELON ALFARO

1987-01-24
EQUATORIANA
HOMBRE
SOLTERO

SUPERIOR

INCL. 4-10

CORNEJO BERMUDEZ HENRY FERNANDO

CEDENO ACOSTA GEORGINA

PORTOVIEJO

2017-05-17

2017-05-17

IDENTIFICACION DEL ECUADOR

019

019-148

1312254335

CORNEJO CEDENO HENRY FERNANDO
ELON ALFARO

PAIS: ECUADOR
CIUDAD: MANTA
CALLE: 1001
CALLE: 1001



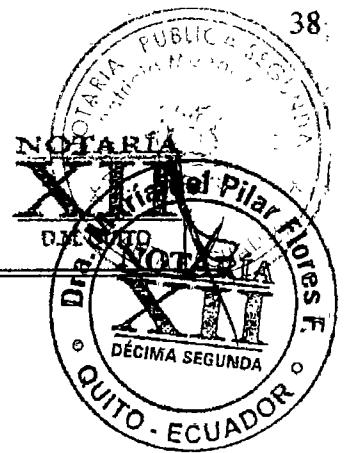
DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....01.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta.....4-1-2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



00100372

**PODER ESPECIAL****OTORGADA POR:**

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD
SOCIAL

EN FAVOR DE:

HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

DLCR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, cuatro de septiembre del dos mil dieciocho, ante mí, Abogado Ramiro Giovanny Berrones Torres, Notario Décimo Segundo Suplente del Cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número nueve mil quinientos sesenta guion DP diecisiete guion dos mil dieciocho guion VS (9560-DP17-2018-VS), de fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: la señora Magister Eva Irene de los Angeles García Fabre, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación empleada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito en la dirección:

Abg. Federico Montoya Berrones
Notario Público Segundo
Quito - Ecuador

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

1 en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera,
2 ubicado en la dirección Amazonas N treinta y siete B y
3 calle Unión Nacional de Periodistas, teléfono: tres nueve
4 siete cero cinco cero cero, correo electrónico:
5 controversias.ph@biess.fin.ec. La compareciente es hábil en
6 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
7 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
8 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
9 debidamente certificadas por mí, agrego a la presente
10 escritura como documentos habilitantes. Advertida que
11 fue la compareciente por mí el Notario, de los efectos y
12 resultados de esta escritura, así como examinada que fue
13 de forma aislada y separada de que comparece al
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
15 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita
16 eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el
17 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
18 Públicas a su cargo, sírvase incluir una de poder especial
19 contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTE.-** Comparece la Magister Eva García
21 Fabre, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
22 estado civil divorciada, en su calidad de Gerente General y
23 como tal Representante Legal del Banco del Instituto
24 Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta de los
25 documentos que se adjuntan como habilitantes y a quien en
26 adelante se denominará LA PODERDANTE o MANDANTE.-
27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** El Banco del
28 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una institución



00100373



1 financiera pública creada por mandato constitucional,
2 objeto social es la administración de los fondos previsionales
3 del IESS, bajo criterios de banca de inversión. DOS) Según
4 el subnumeral 4.2.1. del numeral 4.2. del artículo 4 de la Ley
5 del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el
6 BIESS se encarga de conceder créditos hipotecarios,
7 prendarios y quirografarios y otros servicios financieros a
8 favor de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de
9 Seguridad Social. TRES) El Ingeniero HENRY FERNANDO
10 CORNEJO CEDEÑO es el Director de la Oficina Especial
11 Portoviejo del BIESS. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-**
12 Con estos antecedentes, la Magister Eva García Fabre en su
13 calidad de Gerente General del Banco del Instituto
14 Ecuatoriano de Seguridad Social extiende poder especial,
15 amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del
16 Ingeniero HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO, Director
17 de Oficina Especial Portoviejo del BIESS, con cédula de
18 ciudadanía número uno tres uno dos dos cinco cuatro tres
19 tres guión cinco (131225433-5), de ahora en adelante EL
20 MANDATARIO para que a nombre del Banco del Instituto
21 Ecuatoriano de Seguridad Social, en la jurisdicción de la
22 provincia de Manabí, realice lo siguiente: UNO) Suscriba a
23 nombre del BIESS las matrices de hipoteca y contratos de
24 mutuo que se otorgan a favor del Banco del Instituto
25 Ecuatoriano de Seguridad Social, en todas sus variantes y
26 productos contemplados en el Manual de Crédito del BIESS.
27 DOS) Suscriba a nombre del BIESS las tablas de
28 amortización, notas de cesión, cancelaciones de hipoteca,

Abg. Patricia Montaña Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 contratos de mutuo o préstamo, escrituras públicas de
2 constitución y cancelación de hipotecas y cualquier
3 documento legal, público o privado, relacionado con el
4 contrato mutuo con garantía hipotecaria y/o mutuo sobre
5 bienes inmuebles que se otorguen a favor del BIESS. TRÉS)
6 Suscriba a nombre del BIESS todo acto relacionado con los
7 créditos hipotecarios concedidos y/o cualquier otro tipo de
8 crédito que conceda el BIESS a sus prestatarios, así como
9 también cualquier documento público o privado relacionado
10 con la adquisición de cartera transferida a favor del BANCO
11 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL por
12 parte de cualquier tercera persona, natural o jurídica,
13 entendiéndose dentro de ello la suscripción de endosos,
14 cesiones y/o cualquier otro documento que fuera menester a
15 efectos de que se perfeccione la transferencia de cartera a
16 favor del BIESS, sea en documento público o privado.
17 **CUARTA: DELEGACION.-** El presente poder podrá ser
18 delegado total o parcialmente únicamente previa
19 autorización expresa y escrita del representante legal del
20 MANDANTE.- **QUINTA: REVOCATORIA.-** En caso de
21 que EL MANDATARIO cese definitivamente por cualquier
22 motivo en sus funciones de Director de Oficina Especial
23 Portoviejo del BIESS o cuando así lo dispusiera LA
24 MANDANTE este poder será revocado mediante escritura
25 pública. **SEXTA: CUANTÍA.-** El presente mandato dada
26 su naturaleza es a título gratuito. Usted señor Notario, se
27 servirá agregar las formalidades de estilo necesarias para la
28 plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

00100374



Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Regulación

NOTARIA
XIV
DÉCIMA SEGUNDA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



En Garcio

Número único de identificación: 0901529990

Nombres del ciudadano: GARCIA FABRE EVA IRENE DE LOS ANGELES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GARCIA LUIS FELIPE

Nombres de la madre: FABRE VELASQUEZ JULIA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Patricia Mendez Jones
 10000 1st Avenue, Suite 100
 Houston, TX 77036

Nº de certificado: 183-152-49668



163-152-49668



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
BLANCO

[Handwritten signature]

00100375



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA 090152999-0

CITADANÍA GUAYANESA
APELLIDOS Y NOMBRES GARCIA FABRE
EVA IRENE DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
GUAYACIL
PEDRO CARBO RECEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1953-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA LUNA FELIPE I
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FABRE VELASQUEZ JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYACIL
2014-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-05

EXAMINACIÓN

[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2014

151 **151 - 268** **0901529990**
ANTEN **CEDULA**

GARCIA FABRE EVA IRENE DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
QUAYACIL
CANTON **EDNA 1**
TARQUI
PARROQUIA

[Firma]

[Firma]
Abg. Patricia María Flores
Notaría Pública Segunda
Manabí, Ecuador



NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la ley prevista en el artículo 5
A la Ley N° 10.000 de 1994 que establece que
ante el notario es igual al presente presente ante mi

Quito

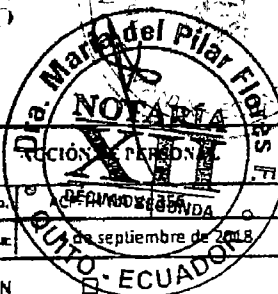
04 SET 2018

NOTARIA
XII

Ab. Giovanny Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE

Abg. Patricia Mendoza Roldán
Notaria Pública Segunda
Quito, Ecuador

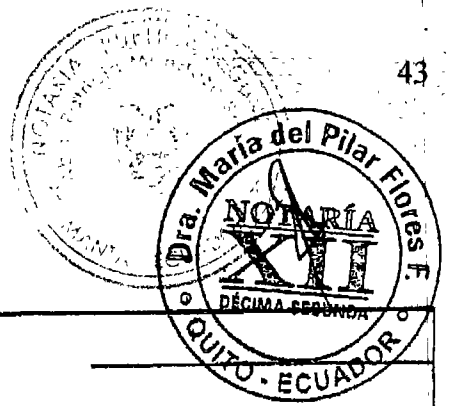
00100376

 Ministerio del Trabajo		 Biess Banco del IESS		 No. <u>00100376</u> Fecha: <u>03 de septiembre de 2018</u>	
DECRETO ☐ ACUERDO ☐ RESOLUCIÓN ☒		NO. _____ FECHA: _____			
GARCIA FABRE			EVA IRENE DE LOS ANGELES		
APELLIDOS			NOMBRES		
No de Cédula de Ciudadanía			Fige a partir de:		
0901529990			lunes, 03 de septiembre de 2018		
EXPLICACIÓN: De conformidad a lo establecido en el Art. 380 del Código Orgánico Monetario y Financiero; en concordancia con los Art. 17 literal C de la Ley Orgánica de Servicio Público y Art. 17 literal C de su Reglamento General, el Directorio del Banco de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; RESUELVE: NOMBRAR a Eva Irene de los Angeles García Fabre como Gerente General del BIESS a partir del 3 de septiembre de 2018; en concordancia con Resolución de la Superintendencia de Bancos SB-DTL-2018-897, de fecha 30 de agosto de 2018 y certificación de Secretaría General del BIESS de fecha 4 de septiembre de 2018.					
INGRESO ☐ NOMBRAMIENTO ☒ ASCENSO ☐ SUBROGACIÓN ☐ ENCARGO ☐ VACACIONES ☐		TRASLADO ☐ TRASPASO ☐ CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐ INTERCAMBIO ☐ COMISIÓN DE SERVICIOS ☐ LICENCIA ☐		REVALORIZACIÓN ☐ RECLASIFICACIÓN ☐ UBICACIÓN ☐ REINTEGRO ☐ RESTITUCIÓN ☐ RENUNCIA ☐	
SUPRESIÓN ☐ DESTITUCIÓN ☐ REMOCIÓN ☐ JUBILACIÓN ☐ OTRO ☐					
SITUACIÓN ACTUAL PROCESO: <u>Gobernante</u> SUBPROCESO: <u>Gerencia General</u> SUBPROCESO 1: <u>Gerencia General</u> PUESTO: <u>Gerencia General</u> LUGAR DE TRABAJO: <u>Quito</u> REMUNERACIÓN MENSUAL: <u>\$ 10.818,00</u> PARTIDA PRESUPUESTARIA: <u>1.2.001.2.01.05-1</u>			SITUACIÓN PROPUESTA PROCESO: _____ SUBPROCESO: _____ SUBPROCESO 1: _____ PUESTO: _____ LUGAR DE TRABAJO: _____ REMUNERACIÓN MENSUAL: _____ PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____		
ACTA FINAL DEL CONCURSO No. _____ Fecha: _____			PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Nombre: <u>Ing. Andrea Arroyo Del Alcazar</u> Directora de Talento Humano		
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD Nombre: _____			Nombre: <u>Ldo. Milton Daniel Maldonado Estrella</u> Coordinador Administrativo		
TALENTO HUMANO No. <u>356</u> Fecha: <u>4 de septiembre de 2018</u>			REGISTRO Y CONTROL Nombre: <u>Ing. Luis Alberto Piedra Tapia</u> Analista de Talento Humano		

ESPACIO
BLANCO

8

00100377



CAUCIÓN REGISTRADA CON No. _____

Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A. _____

EN EL PUESTO DE _____

QUIEN CESÓ EN FUNCIONES POR: _____

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____

FECHA: _____

AFILIACIÓN COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____

Fecha: _____

ACEPTACIÓN DE LA ACCIÓN

YO EVA IRENE DE LOS ANGELES GARCIA FABRE
ACEPTO EL ACTO ADMINISTRATIVO.

CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 0901529990

LUGAR: Quito

FECHA: 4 de septiembre de 2018

Eva Irene de los Angeles Garcia Fabre
Servidor
Ing. Andrea Arroyo Del Alcazar
Directora de Talento Humano

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, hoy fé que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.
Quito, 04 SET 2010

NOTARIA
XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

.....
Abg. Patricia Mendez Briones
Notario Pública Segunda
Manabí Ecuador

A

00100378

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

1768164470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

VIZCAINO ZURITA FRANCISCO XAVIER

CONTADOR:

BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/04/2010

FEC. INSCRIPCIÓN:

15/07/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

15/12/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cañon: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: N35-181 Intersección: JAPON Edificio: INMOBROGRESO Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO PRODUBANCO Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0996225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.ri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

16

ABIERTOS

15

JURISDICCIÓN

ZONA 91 PICHINCHA

CERRADOS



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list is as follows:

Name	Address
Mr. A. B. C.	123 Main St., New York, N.Y.
Mr. D. E. F.	456 Elm St., Boston, Mass.
Mr. G. H. I.	789 Oak St., Chicago, Ill.
Mr. J. K. L.	101 Pine St., Philadelphia, Pa.
Mr. M. N. O.	202 Cedar St., St. Louis, Mo.
Mr. P. Q. R.	303 Birch St., San Francisco, Cal.
Mr. S. T. U.	404 Walnut St., Cincinnati, Ohio.
Mr. V. W. X.	505 Spruce St., Portland, Me.
Mr. Y. Z. A.	606 Ash St., Detroit, Mich.
Mr. B. C. D.	707 Hickory St., Minneapolis, Minn.
Mr. E. F. G.	808 Maple St., Kansas City, Mo.
Mr. H. I. J.	909 Poplar St., Omaha, Neb.
Mr. K. L. M.	1010 Sycamore St., Des Moines, Ia.
Mr. N. O. P.	1111 Chestnut St., St. Paul, Minn.
Mr. Q. R. S.	1212 Elm St., Milwaukee, Wis.
Mr. T. U. V.	1313 Oak St., Indianapolis, Ind.
Mr. W. X. Y.	1414 Pine St., Columbus, Ohio.
Mr. Z. A. B.	1515 Cedar St., Louisville, Ky.
Mr. C. D. E.	1616 Birch St., Memphis, Tenn.
Mr. F. G. H.	1717 Walnut St., Nashville, Tenn.
Mr. I. J. K.	1818 Spruce St., Knoxville, Tenn.
Mr. L. M. N.	1919 Ash St., Chattanooga, Tenn.
Mr. O. P. Q.	2020 Hickory St., Knoxville, Tenn.
Mr. R. S. T.	2121 Maple St., Knoxville, Tenn.
Mr. U. V. W.	2222 Poplar St., Knoxville, Tenn.
Mr. X. Y. Z.	2323 Sycamore St., Knoxville, Tenn.
Mr. A. B. C.	2424 Chestnut St., Knoxville, Tenn.
Mr. D. E. F.	2525 Elm St., Knoxville, Tenn.
Mr. G. H. I.	2626 Oak St., Knoxville, Tenn.
Mr. J. K. L.	2727 Pine St., Knoxville, Tenn.
Mr. M. N. O.	2828 Cedar St., Knoxville, Tenn.
Mr. P. Q. R.	2929 Birch St., Knoxville, Tenn.
Mr. S. T. U.	3030 Walnut St., Knoxville, Tenn.
Mr. V. W. X.	3131 Spruce St., Knoxville, Tenn.
Mr. Y. Z. A.	3232 Ash St., Knoxville, Tenn.
Mr. B. C. D.	3333 Hickory St., Knoxville, Tenn.
Mr. E. F. G.	3434 Maple St., Knoxville, Tenn.
Mr. H. I. J.	3535 Poplar St., Knoxville, Tenn.
Mr. K. L. M.	3636 Sycamore St., Knoxville, Tenn.
Mr. N. O. P.	3737 Chestnut St., Knoxville, Tenn.
Mr. Q. R. S.	3838 Elm St., Knoxville, Tenn.
Mr. T. U. V.	3939 Oak St., Knoxville, Tenn.
Mr. W. X. Y.	4040 Pine St., Knoxville, Tenn.
Mr. Z. A. B.	4141 Cedar St., Knoxville, Tenn.
Mr. C. D. E.	4242 Birch St., Knoxville, Tenn.
Mr. F. G. H.	4343 Walnut St., Knoxville, Tenn.
Mr. I. J. K.	4444 Spruce St., Knoxville, Tenn.
Mr. L. M. N.	4545 Ash St., Knoxville, Tenn.
Mr. O. P. Q.	4646 Hickory St., Knoxville, Tenn.
Mr. R. S. T.	4747 Maple St., Knoxville, Tenn.
Mr. U. V. W.	4848 Poplar St., Knoxville, Tenn.
Mr. X. Y. Z.	4949 Sycamore St., Knoxville, Tenn.
Mr. A. B. C.	5050 Chestnut St., Knoxville, Tenn.
Mr. D. E. F.	5151 Elm St., Knoxville, Tenn.
Mr. G. H. I.	5252 Oak St., Knoxville, Tenn.
Mr. J. K. L.	5353 Pine St., Knoxville, Tenn.
Mr. M. N. O.	5454 Cedar St., Knoxville, Tenn.
Mr. P. Q. R.	5555 Birch St., Knoxville, Tenn.
Mr. S. T. U.	5656 Walnut St., Knoxville, Tenn.
Mr. V. W. X.	5757 Spruce St., Knoxville, Tenn.
Mr. Y. Z. A.	5858 Ash St., Knoxville, Tenn.
Mr. B. C. D.	5959 Hickory St., Knoxville, Tenn.
Mr. E. F. G.	6060 Maple St., Knoxville, Tenn.
Mr. H. I. J.	6161 Poplar St., Knoxville, Tenn.
Mr. K. L. M.	6262 Sycamore St., Knoxville, Tenn.
Mr. N. O. P.	6363 Chestnut St., Knoxville, Tenn.
Mr. Q. R. S.	6464 Elm St., Knoxville, Tenn.
Mr. T. U. V.	6565 Oak St., Knoxville, Tenn.
Mr. W. X. Y.	6666 Pine St., Knoxville, Tenn.
Mr. Z. A. B.	6767 Cedar St., Knoxville, Tenn.
Mr. C. D. E.	6868 Birch St., Knoxville, Tenn.
Mr. F. G. H.	6969 Walnut St., Knoxville, Tenn.
Mr. I. J. K.	7070 Spruce St., Knoxville, Tenn.
Mr. L. M. N.	7171 Ash St., Knoxville, Tenn.
Mr. O. P. Q.	7272 Hickory St., Knoxville, Tenn.
Mr. R. S. T.	7373 Maple St., Knoxville, Tenn.
Mr. U. V. W.	7474 Poplar St., Knoxville, Tenn.
Mr. X. Y. Z.	7575 Sycamore St., Knoxville, Tenn.
Mr. A. B. C.	7676 Chestnut St., Knoxville, Tenn.
Mr. D. E. F.	7777 Elm St., Knoxville, Tenn.
Mr. G. H. I.	7878 Oak St., Knoxville, Tenn.
Mr. J. K. L.	7979 Pine St., Knoxville, Tenn.
Mr. M. N. O.	8080 Cedar St., Knoxville, Tenn.
Mr. P. Q. R.	8181 Birch St., Knoxville, Tenn.
Mr. S. T. U.	8282 Walnut St., Knoxville, Tenn.
Mr. V. W. X.	8383 Spruce St., Knoxville, Tenn.
Mr. Y. Z. A.	8484 Ash St., Knoxville, Tenn.
Mr. B. C. D.	8585 Hickory St., Knoxville, Tenn.
Mr. E. F. G.	8686 Maple St., Knoxville, Tenn.
Mr. H. I. J.	8787 Poplar St., Knoxville, Tenn.
Mr. K. L. M.	8888 Sycamore St., Knoxville, Tenn.
Mr. N. O. P.	8989 Chestnut St., Knoxville, Tenn.
Mr. Q. R. S.	9090 Elm St., Knoxville, Tenn.
Mr. T. U. V.	9191 Oak St., Knoxville, Tenn.
Mr. W. X. Y.	9292 Pine St., Knoxville, Tenn.
Mr. Z. A. B.	9393 Cedar St., Knoxville, Tenn.
Mr. C. D. E.	9494 Birch St., Knoxville, Tenn.
Mr. F. G. H.	9595 Walnut St., Knoxville, Tenn.
Mr. I. J. K.	9696 Spruce St., Knoxville, Tenn.
Mr. L. M. N.	9797 Ash St., Knoxville, Tenn.
Mr. O. P. Q.	9898 Hickory St., Knoxville, Tenn.
Mr. R. S. T.	9999 Maple St., Knoxville, Tenn.
Mr. U. V. W.	10000 Poplar St., Knoxville, Tenn.

00100379

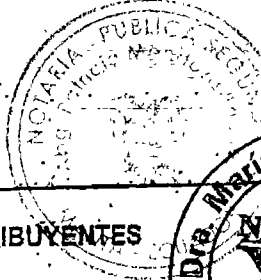


REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS	FEC. CIERRE:		FEC. RÉNICO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Número: N35-181 Intersección: JAPÓN Referencia: JUNTO AL BANCO PRODUBANCO Edificio: INMOPROGRESO Piso: 1 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Teléfono Trabajo: 022397500 Celular: 0996225405 Web: WWW.BIESSFIN.EC					

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	08/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA	FEC. CIERRE:		FEC. RÉNICO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCÁFUERTE Número: 12-80 Intersección: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRL Edificio: IESS Teléfono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082					

Nº. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA	FEC. CIERRE:		FEC. RÉNICO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Número: S/N Intersección: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Teléfono Domicilio: 072936963 Email: marisela_mp@hotmail.com Fax: 072936963					

Nº. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	09/08/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO	FEC. CIERRE:		FEC. RÉNICO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Número: S/N Intersección: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Celular: 0999680700 Teléfono Trabajo: 032828031					



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



ESPACIO
BLANCO

[Handwritten mark]

00100380

46

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADESNÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Número: 9-27 Intersección: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Teléfono Domicilio: 062952736 Fax: 062952736

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 15/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CAÑAR Cantón: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Número: S/N Intersección: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Fax: 072247535 Teléfono Trabajo: 072247908 Teléfono Trabajo: 072247535

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RÍOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección: NOVENA Edificio: IESS

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N23-49 Intersección: ANTONIO MARCHENA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022505963



Código: RIMRUC2017001874455

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



OFICIO
BLANCO

8

00100381

7

47

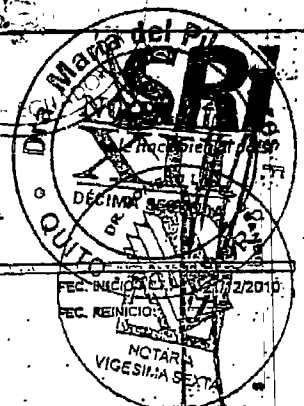


REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



No. ESTABLECIMIENTO: 009

Estado: ABIERTO - OFICINA

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Número: 2722 Intersección: PICHINCHA Referencia: JUNTO A
JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Celular: 0987463606 Teléfono Trabajo: 032960165

No. ESTABLECIMIENTO: 011

Estado: ABIERTO - OFICINA

FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Número: 443 Intersección: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO
PROVINCIAL Edificio: JESS Email: odilama1@hotmail.com Teléfono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444

No. ESTABLECIMIENTO: 012

Estado: ABIERTO - OFICINA

FEC. INICIO ACT.: 13/05/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Número: S/N Intersección: AV. QUINTA - AV. SEXTA
Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: JESS Teléfono Trabajo: 042494432

No. ESTABLECIMIENTO: 013

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 17/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: BIESS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

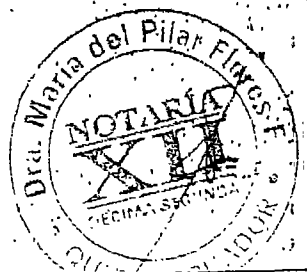
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 219 Intersección: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985697981



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



ESPACIO
BLANCO

8

00100382

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1758156470301

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: SAN
Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/06/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE
ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022659115 Telefono Trabajo:
022648251

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE
Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022615919 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Celular:
0984302320

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO FEC. CIERRE: 20/06/2012 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-629 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL
REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Celular: 0996033619 Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Email:
lgarcys@biess.gob.ec

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL SANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 19 de la ley Notarial, doy fe que
las COPIAS que se otoceden en - 3 - fojas
son iguales a los documentos exhibidos en
original ante mí.
Quito, a 04 JUL 2018

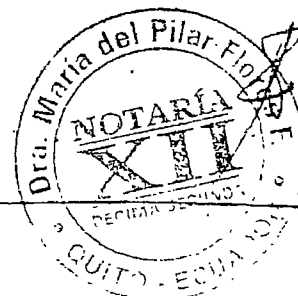
DR. HOMER LÓPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL SANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM

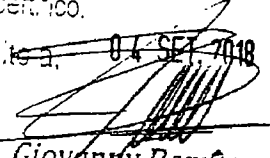
SE OTOR...



.....
Abg. Patricia Montoya Briones
Notario Pública Segunda
Manta Ecuador

El documento que antecede en
.....foja(s) es F.E. COMPULS-
-lo certifico.

Quito, 1, 04 SET 2018


Ab. Giovanny Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE



00100383

Factura: 002-002-000038398

20181701012P02851

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P02851						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1788156470001	ECUATORIANA	MANDANTE	EVA IRENE DE LOS ANGELES GARCIA FABRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORNEJO CEDENO HENRY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312254335	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701012P02851
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:41)
OTÓRGA:	NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta

... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 04 SET 2018

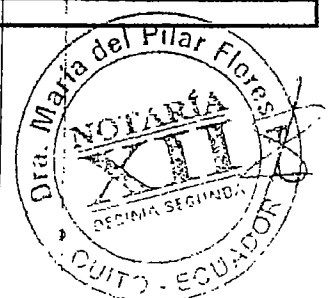
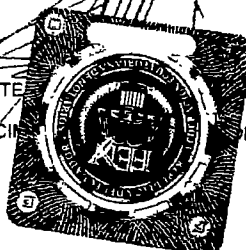
NOTARIO(A) SUPLENTE

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

BERRONES TORRES

CANTON QUITO

Ab. Giovanni Berrones Torres
 NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE





Factura: 002-002-000038398



20181701012P02851

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701012P02851					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	MANDANTE	EVA IRENE DE LOS ANGELES GARCIA FABRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORNEJO CEDENO HENRY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312254335	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 12 fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Maña. 14-16-2018

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO	
Escritura N°:	
20181701012P02851	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:41)	
OTORGA:	
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO	
OBSERVACIÓN:	

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta

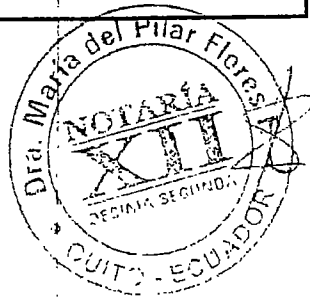
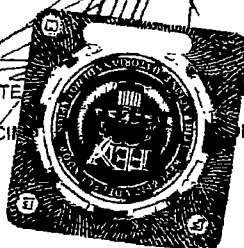
...G.M... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 04 SET 2018

NOTARIO SUPLENTE
NOTARÍA DÉCIMA

BERRONES TORRES
IN QUITO

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

GARCIA FABRE EVA IRENE DE LOS ANGELES

CONTADOR:

BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/04/2010

FEC. INSCRIPCIÓN:

15/07/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

13/09/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Referencia ubicación: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

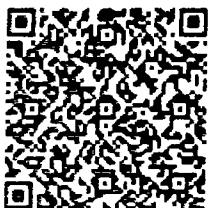
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	15
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018002019512

Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS;
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS;
INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRI Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082

Nº. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936963 Email: marisela_mp@hotmail.com Fax: 072936963

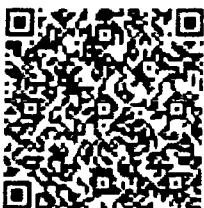
No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Celular: 0999680700 Telefono Trabajo: 032828031



Código: RIMRUC2018002019512

Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

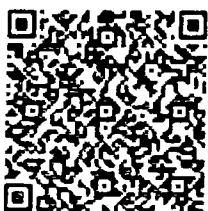
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 9-27 Interseccion: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA
LA MERCED Telefono Domicilio: 062952736 Fax: 062952736

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 16/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA
DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Fax: 072247535 Telefono Trabajo: 072247908 Telefono Trabajo: 072247535

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: NOVENA Edificio: IESS

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Interseccion: ANTONIO MARCHENA Referencia:
FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963



Código: RIMRUC2018002019512

Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

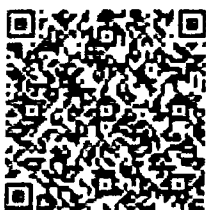
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 21/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 2722 Interseccion: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Celular: 0987463606 Telefono Trabajo: 032960165

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Numero: 443 Interseccion: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: IESS Email: odilama1@hotmail.com Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 13/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Numero: S/N Interseccion: AV. QUINTA - AV. SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: BIESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 219 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985897981



Código: RIMRUC2018002019512

Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM



NOT02 CINCUENTA Y DOS

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2012
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120

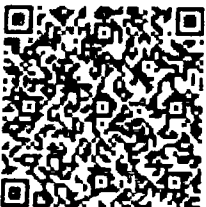
No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/08/2013
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022659115 Telefono Trabajo: 022648251

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/02/2013
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALT Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Celular: 0984302320

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/12/2010
 NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO FEC. CIERRE: 20/06/2012 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Celular: 0996033619 Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Email: jgarces@iess.gob.ec

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en..... 03 fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta..... 11-11-2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



Código: RIMRUC2018002019512

Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM



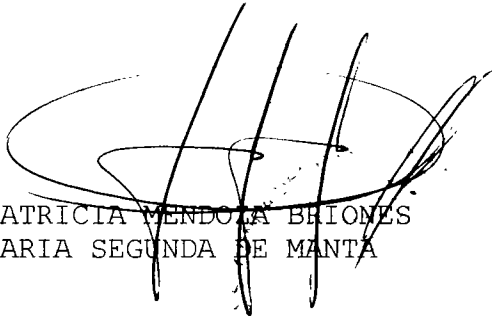
NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000040900
CÓDIGO MUMÉRICO: 20181308002000534

DOY FE: QUE LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **COMRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA**, QUE ANTECEDE, SUSCRITA POR LA SEÑORA ALBA MELIDA POSLIGUA SALTOS Y EL SEÑOR JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA; Y EL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, SIGNADA CON EL NUMERO **20181308002P02518**, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA ANTE MI, **ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES**, QUE CONSTA DE CINCUENTA Y DOS FOJAS UTILES, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA**, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTE **CUARTO TESTIMONIO**, SOLICITADO POR EL SEÑOR JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA, CON **C.C.No. 130984804-0**, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- 


AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000040900

00100387



20181308002O00534

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308002O00534

NOTARIO OTORGANTE:	AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRVENTA E HIPOTECA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309848040
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1309848040

OBSERVACIONES:

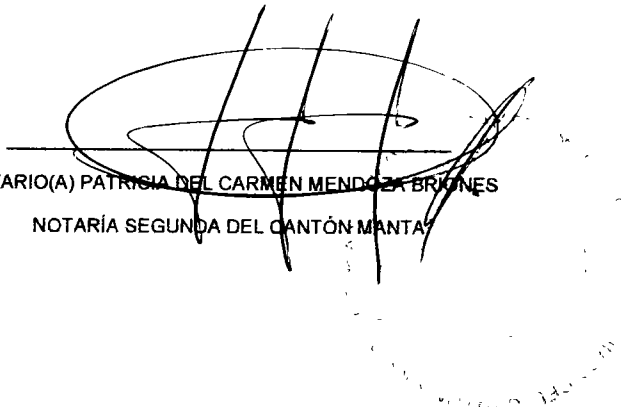
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308002O00534

NOTARIO OTORGANTE:	AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRVENTA E HIPOTECA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309848040
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1309848040

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

00100388

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3740

Número de Repertorio:

7650

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3740 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309848040	CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS	COMPRADOR
1302031040	POSLIGUA SALTOS ALBA MELIDA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	67987	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3093103000	68765	COMPRAVENTA

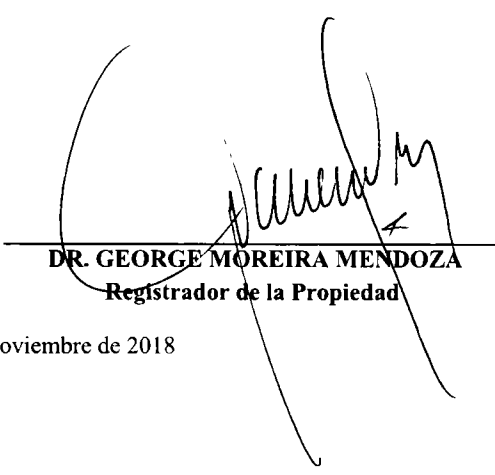
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 20-nov./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 20 de noviembre de 2018